



**PROGRAMACIÓN  
GENERAL  
ANUAL**

**CEIP UGA  
CURSO 2020-2021**

## ÍNDICE

### **1 - DATOS DEL CENTRO:**

*1.1 - Datos estadísticos.*

*1.2 – Recursos, instalaciones y equipamiento.*

### **2 - ÁMBITO ORGANIZATIVO:**

*2.1 - Oferta educativa del centro.*

*2.2 - Calendario escolar.*

*2.3 . Horario del centro.*

*2.4 - Organización espacial y temporal.*

### **3 - ÁMBITO PEDAGÓGICO:**

*3.1 - Criterios de elaboración de horarios.*

*3.2 - Criterios agrupamiento alumnado.*

*3.3- Orientaciones para concretar el tratamiento transversal de la educación en valores de las áreas.*

*3.4- Criterios de atención a la diversidad.*

*3.5 - Coordinación niveles, ciclos, etapas.*

*3.6 - Criterio selección de materiales didácticos.*

*3.7 – Organización en ausencias profesores.*

*3.8- Plan de sustituciones de corta duración.*

*3.9 - Decisiones sobre metodología.*

*3.10 - Decisiones sobre el proceso de evaluación.*

*3.11 - Decisiones sobre la promoción del alumnado.*

*3.12 - Programaciones Didácticas.*

*3.13 - Plan de actividades complementarias y extraescolares.*

*3.14 –Planes y proyectos del centro.*

### **4 - ÁMBITO PROFESIONAL:**

*4.1 - Programa formación del profesorado.*

*4.2 - Evaluación práctica docente.*

**5 - ÁMBITO SOCIAL:**

*5.1 - Acciones mejora rendimiento escolar, plan de convivencia, absentismo y abandono escolar.*

*5.2 - Acciones para fomentar la participación los sectores comunidad escolar.*

**6 - EVALUACIÓN PGA**

## INTRODUCCIÓN

La fundamentación normativa de la Programación General Anual (PGA en lo sucesivo) viene regulada en La LOE en su artículo 125. Y, tal como establece el Decreto 81/2010 de 8 de julio art. 42 (Reglamento Orgánico de los centros públicos (ROC) no universitarios en CAC es el documento institucional de planificación académica que los centros elaborarán al comienzo de cada curso escolar, para concretar las actuaciones derivadas del proyecto educativo. En él se recoge los aspectos relativos a la organización y funcionamiento del centro, incluidos los proyectos, las programaciones didácticas y todos los planes de actuación acordados para el curso. Este año debemos tener en cuenta lo que establece la Resolución número 21/2020, de 28 de julio de 2020, de la Viceconsejería de Educación, Universidades y Deporte, por la que se dictan instrucciones de organización y funcionamiento dirigidas a los centros docentes públicos no universitarios de la Comunidad Autónoma de Canarias para el curso 2020/21 (BOC n.º 153, de 30/7/2020). Al elaborar la PGA de nuestro centro, tomamos como referente los objetivos que para este curso escolar mantiene la Consejería de Educación, Universidades, Cultura y Deportes que son:

1. Mejorar los resultados del rendimiento escolar así como las tasas de idoneidad y titulación.
2. Disminuir las tasas de absentismo y abandono escolar temprano.
3. Favorecer la convivencia positiva en los centros educativos.
4. Favorecer las medidas de atención a la diversidad para todo el alumnado desde un enfoque inclusivo y desarrollar las propuestas metodológicas y organizativas. Así mismo, atender al alumnado según sus necesidades, mejorando los aprendizajes relacionados con la expresión y comprensión oral, lectura, escritura y cálculo que favorezcan el grado de desarrollo y adquisición de las competencias en Comunicación Lingüística y Matemática, en los primeros niveles educativos, con acciones preventivas y de apoyo.
5. Implementar un modelo educativo, desde los principios de la coeducación, que dé respuesta a las necesidades del alumnado en su desarrollo integral, desde una acción multidimensional que contemple la igualdad como un valor de primer orden.
6. Impulsar el desarrollo de la competencia en Comunicación Lingüística a través de acciones transversales e interdisciplinares relacionadas con su integración en todos los programas educativos.
7. Impulsar el dominio de las lenguas extranjeras y, particularmente, el aprendizaje de otras áreas en alguna lengua extranjera, con la metodología de aprendizaje integrado de contenidos y lenguas extranjeras (AICLE), y extender el Plan de Impulso de Lenguas Extranjeras (PILE).

8. Fomentar y potenciar la integración de los contenidos relacionados con el patrimonio natural y cultural de Canarias en las situaciones de aprendizaje de todas las áreas y etapas educativas.
9. Potenciar el uso de las tecnologías de la información y la comunicación (en adelante TIC) y de los espacios virtuales de aprendizaje, desde un enfoque integrador de estas herramientas, metodologías, recursos y contenidos educativos, cuyo objetivo debe ser la plena inserción del alumnado en la sociedad digital y el aprendizaje de un uso de los medios digitales que sea seguro y respetuoso con la dignidad humana, los valores constitucionales, los derechos fundamentales y, particularmente con el respeto y la garantía de la intimidad personal y familiar y la protección de datos personales.
10. Fomentar en el alumnado y, en especial con perspectiva de igualdad de género, las vocaciones científicas de las áreas STEAM (Ciencia, Tecnología, Ingeniería, Arte y Matemáticas) desde un enfoque multidisciplinar, promoviendo proyectos centrados en la innovación, la creatividad y el diseño en la búsqueda de soluciones a problemas.
11. Fomentar y potenciar la igualdad efectiva de hombres y mujeres dentro de la Formación Profesional.
12. Fomentar y potenciar, en los centros educativos, los proyectos y redes que estén vinculados a la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.
13. Potenciar la participación de la comunidad educativa en la actividad de los centros y fomentar la presencia de los mismos en su entorno sociocultural y socioproductivo.
14. Fomentar la participación de las familias y alumnado en la organización, planificación y gestión de la vida escolar.
15. Potenciar la participación de los centros educativos en acciones de internacionalización, fomentando la cooperación educativa y las movilidades como herramientas para el enriquecimiento y desarrollo personal, académico y profesional de alumnado y profesorado.

El compromiso del centro con los objetivos prioritarios de la educación en Canarias nos da la pauta a la hora de establecer los objetivos que guiarán nuestra planificación anual. Dando respuesta al compromiso con los objetivos prioritarios marcados por la CEU, tomaremos como referencia las propuestas de mejora de la memoria de final del curso 2019/2020. Las circunstancias especiales que nos ha tocado vivir en este curso marcará que a los objetivos que nos plantea la CEU debemos también contemplar, como ya hemos mencionado, aquellos objetivos que vienen fijados en la Resolución n.º 21/2020, de 28 de julio de 2020, de la

Viceconsejería de Educación, Universidades y Deportes, para el curso 2020-21 que deben dar respuesta a:

- ✓ Seguridad y presencialidad.
- ✓ Equidad e igualdad.
- ✓ Refuerzo educativo y adaptación a la nueva realidad.
- ✓ Atención a la diversidad y enfoque inclusivo.
- ✓ Absentismo y abandono escolar.
- ✓ Clima escolar y convivencia.
- ✓ Formación del profesorado.
- ✓ Sostenibilidad y crisis climática.
- ✓ Internacionalización de la educación.

Otro de los puntos de referencia para elaborar nuestra PGA son los objetivos que formulamos en nuestro proyecto de dirección que desarrollan, para nuestro centro, los objetivos que marca la CEU y son los siguientes:

- 1.- Mejorar los resultados educativos del alumnado.
- 2.- Detectar, valorar y diagnosticar al alumnado que presenta dificultades de aprendizaje y necesidades educativas especiales.
- 3.- Potenciar la convivencia positiva en el centro.
- 4.- Crear hábitos de respeto hacia el medio natural que nos rodea.
- 5.- Potenciar hábitos de salud, como aspecto básico de la calidad de vida.
- 6.- Mantener el protocolo de actuación para controlar el absentismo del alumnado.
- 7.- Potenciar líneas metodológicas que fomenten experiencias de aprendizaje significativo, competencial, manipulativo, cooperativo, solidario.
- 8.- Avanzar en la incorporación de las TICs a los procesos de enseñanza-aprendizaje.
- 9.- Diseñar un plan para la formación permanente en la práctica docente.
- 10.- Actualizar los documentos institucionales del centro.
- 11.- Implicar a las familias en el proceso de enseñanza- aprendizaje.
- 12.- Continuar y potenciar las relaciones con otros centros, instituciones, asociaciones, AMPA y organismos del entorno.
- 13.- Mejorar los procesos de gestión del centro de un modo transparente, eficaz y eficiente.
- 14.- Promover la continuidad e incorporación del centro en proyectos , programas, planes.
- 15.- Mejorar la infraestructura y el equipamiento.

## 1. DATOS DEL CENTRO

Denominación: CEIP Uga

Código: 35004816

Zona de Inspección: 204

Dirección: Calle Volcanes s/n. Uga.

Teléfono: 928 816216

Correo electrónico: 35004816@gobiernodecanarias.org

Web: www.ceipuga.org

Tipo de centro: Público.

Etapas que imparte: Infantil – Primaria. Centro AICLE.

Nº de unidades: 3 de Infantil + 4 de Primaria

### Profesorado

- 3 maestras tutoras+1 maestra refuerzo COVID de Educación Infantil,
- 4 maestros/as tutores/as de Primaria: 1 de especialidad Primaria, 2 con la especialidad de Música y 1 con la especialidad de Educación Física.
- 2 maestras especialistas en Inglés.
- 1 maestra de Francés, 2 horas semanales. Compartida con CER El Islote.
- 1 maestra especialista de NEAE.
- 1 orientadora, compartida con CEIP Yaiza. 5 horas semanales.
- 1 maestra especialista en Logopedia, 5 horas semanales.
- 1 maestro de Religión. Diez horas semanales.
- 1 maestra de Impulsa (docencia compartida). Diez horas semanales.

### 1.1 DATOS ESTADÍSTICOS

Para dar respuesta a los objetivos que hemos planteado con anterioridad, debemos hacer un análisis exhaustivo de los siguientes datos porque son la base para el planteamiento que nos haremos para el nuevo curso escolar que comenzamos. No podemos perder de vista las circunstancias que marcaron el pasado final de curso 2019-2020 y las instrucciones para la evaluación final del mismo. Por este motivo, consideramos que los resultados más cercanos a la realidad de nuestro alumnado son los referidos a la segunda evaluación que fueron los últimos que obtuvimos de manera presencial. Así que serán estos los que tomaremos como referencia.

- **Éxito escolar 2019-2020**

- **Tasa de idoneidad 2019/2020**

- **Absentismo 2019-2020**





Estado: se indica de peor (1) a mejor (5) estado de conservación. Uso: se indica de menor (1) a mayor (5) frecuencia de utilización

### **Recursos materiales**

- Pizarra digital y proyectores en todas las aulas de Educación Primaria e Infantil. Conexión Wifi, fibra óptica.
- Biblioteca de aula y kiosko escolar.
- Tablets para infantil y primaria.
- Ordenadores en aula Medusa y portátiles para el profesorado.

## **2. ÁMBITO ORGANIZATIVO**

### **2.1. OFERTA EDUCATIVA DEL CENTRO**

En el C.E.I.P. UGA el alumnado puede cursar:

#### **Educación Infantil**

Esta etapa comprende de los 3 a los 6 años y es impartida por profesorado especialista en Educación Infantil. El alumnado está distribuido en tres aulas: 3 años, 4/5 años y 5 años.

Atendiendo a la normativa vigente REAL DECRETO 1630/2006, de 29 de diciembre, por el que se establecen las enseñanzas mínimas del 2º Ciclo de Educación Infantil y DECRETO 183/2008, de 29 de julio, por el que se establece la ordenación y el currículo del 2º Ciclo de la Educación Infantil en la Comunidad Autónoma de Canarias, se imparten las siguientes áreas:

- Conocimiento y Autonomía Personal.
- Conocimiento del entorno.
- Lenguajes: Conocimiento y representación. Inglés y música.
- Religión católica/ Valores.

#### **Educación Primaria**

La etapa de la Educación Primaria abarca desde los 6 hasta los 12 años. El alumnado está distribuido en cuatro aulas: un grupo de 1º, un grupo mezcla de 1º/2º, un grupo mezcla de 3º/4º y un grupo mezcla de 5º y 6º. Atendiendo a la Resolución de la Viceconsejería de Educación y Universidades por la que se dictan instrucciones de organización y funcionamiento dirigidas a los centros docentes públicos no universitarios de la Comunidad Autónoma de Canarias para el curso 2020-2021, se establecen las siguientes áreas:

ÁREAS	SESIONES SEMANALES DE 55 MINUTOS POR CURSO					
	1º	2º	3º	4º	5º	6º
CIENCIAS DE LA NATURALEZA	3	2	2	2	2	2
CIENCIAS SOCIALES	2	2	2	2	2	2
EUDCACIÓN ARTÍSTICA	2	3	2	3	2	2
EDUCACIÓN FÍSICA	2	2	2	2	2	2
LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA	5	4	5	4	5	5
PRIMERA LENGUA EXTRANJERA (INGLÉS)	3	3	3	3	3	3
MATEMÁTICAS	4	5	5	5	5	5
RELIGIÓN/VALORES SOCIALES Y CÍVICOS	1	1	1	1	1	1
SEGUNDA LENGUA EXTRANJERA					2	2
ÁREA DE LIBRE CONFIGURACIÓN AUTONÓMICA	2	2	2	2		
PROFUNDIZACIÓN CURRICULAR	1	1	1	1	1	1

**Planes y proyectos** que se están desarrollando y que mejoran el currículo de Infantil y Primaria son:

Proyecto bilingüe AICLE en Ciencias Naturales (de 1º a 6º).
Proyecto PIDAS: ejes de Educación para la Salud, eje de sostenibilidad ambiental, eje de comunicación lingüística.
Plan de Nuevas Tecnologías (TIC)
Programa Impulsa.
Plan de Igualdad.
Plan de Prevención de Riesgos Laborales.
Plan de Convivencia, Plan de Acción Tutorial.

## 2.2 EL CALENDARIO ESCOLAR

### Calendario de días no lectivos y de libre disposición

MES	DÍAS
Septiembre	<i>Miércoles 16: Festividad de la Virgen de los Dolores.</i>
Octubre	<i>Lunes 12: Día de la Hispanidad.</i>
Diciembre	<i>Viernes 4: Día de la Constitución. Lunes 7 y martes 8: Día del enseñante y del estudiante. NAVIDAD: Del 23 diciembre 2020 al 7 enero 2021, ambos inclusive.</i>
Febrero	<i>Lunes 15, martes 16 y miércoles 17: Días de libre disposición del Centro.</i>
Abril	<i>SEMANA SANTA: Del 29 marzo al 09 de abril, ambos inclusive.</i>
Mayo	<i>Lunes 3: Día de libre disposición.</i>

## 2.3 HORARIO GENERAL DEL CENTRO

ACTIVIDADES	HORARIO
<b>Horario lectivo</b>	Reducido (septiembre y junio): 08.30-12.30 horas Jornada ordinaria (octubre-mayo): 08.30- 13.30 horas
<b>Horario recreo</b>	Infantil de 10.45 a 11.15 horas Primaria de 11.15a 11.45 horas
<b>Horario de Dirección</b>	Lunes, martes y viernes: 08.30-09.25 horas
<b>Horario de Administración/Secretaría</b>	Lunes: 08.30-11.00 horas Miércoles y Jueves: 08.30- 09.25 horas
<b>Horario de tutorías con las familias</b>	Primer y tercer lunes de cada mes: 16.00-17.30 h. Las tutorías son con cita previa.
<b>Horario de la Orientadora y Logopeda</b>	Miércoles: 08.30- 13.30 horas.

Las sesiones de clase quedan distribuidas de la siguiente forma en **jornada reducida** (septiembre y junio):

1ª sesión	08.30- 09.15
2ª sesión	09.15-10.00
3ª sesión	10.00-10.40
Recreo	Infantil: 10.10-10.40 Primaria: 10.40-11.10
4ª sesión	11.10- 11.50
5ª sesión	11.50-12.30

Las sesiones de clase quedan distribuidas de la siguiente forma en **jornada ordinaria** (octubre-mayo):

1ª sesión	08.30- 09.25
2ª sesión	09.25-10.20
3ª sesión	10.20-11.15
Recreo	Infantil: 10.45-11.15 Primaria: 11.15-11.45
4ª sesión	11.45- 12.40
5ª sesión	12.40-13.30

## 2.4 LOS CRITERIOS PARA LA ORGANIZACIÓN ESPACIAL Y TEMPORAL DE LAS ACTIVIDADES

En la organización de los espacios del centro se tendrán en cuenta los siguientes criterios:

- Cada grupo de nivel dispondrá de su propia aula que se ambientará, en la medida de lo que permite el protocolo, en razón de las edades y las unidades didácticas o centros de interés que se estén trabajando en clase.
- Los grupos del mismo ciclo estarán en espacios próximos.
- Los pasillos serán un espacio donde se proyecte la vida y actividades de todo el Centro teniendo en cuenta lo que nos marca el protocolo.

- La disposición del mobiliario y distribución del espacio del aula, irá variando en razón de las propuestas de trabajo que se efectúen, y de la intencionalidad educativa que en cada caso se pretenda.
- Las aulas específicas (Biblioteca, Aula Medusa...)\* no serán utilizadas.
- Los espacios abiertos serán espacios de aprendizaje natural para los niños/as con múltiples posibilidades. Es un medio para que tengan lugar diferentes tipos de experiencias: Actividad motriz. Juegos simbólicos. Experiencias con la naturaleza

\* En estos momentos estos espacios están inhabilitados pero siempre en la disponibilidad de volver a la organización espacio-temporal que siempre se ha tenido si la situación sanitaria cambiase y lo permitiese. En lo que a la organización temporal se refiere, cada una de las estancias del centro tales como aula MEDUSA, biblioteca,... se dispone de un horario de uso, teniendo cada tutoría destinadas las sesiones que semanalmente pueden hacer uso de las mismas. Esto lo hacemos de este modo con el objetivo de optimizar los recursos. Siempre y cuando la situación que tenemos ahora cambie.

Por las circunstancias actuales debido al COVID, no contemplamos la opción de salir del centro para realizar ningún tipo de actividad, sólo se contemplarán las que se puedan realizar en el centro.

Los criterios son:

- ✓ Programar las actividades complementarias con la suficiente antelación para poder informar al profesorado de manera ordinaria.
- ✓ Seleccionar de forma más adaptada las actividades complementarias.
- ✓ En la medida de lo posible, hacer coincidir dos sesiones seguidas de especialidades ya que ha favorecido el trabajo docente en la consecución de los criterios de evaluación y la adquisición de los aprendizajes por parte del alumnado.
- ✓ Revisar las tablets para actualizarlas ya que este curso no se va a hacer uso del aula medusa.
- ✓ Coordinación entre las etapas de Infantil y Primaria para avanzar hacia una misma dirección.
- ✓ Organización espacial y temporal de actividades respetando las medidas que están recogidas en el Plan de Contingencia del centro.
- ✓ Continuar con la comunicación de las actividades por difusión.
- ✓ Los horario que tradicionalmente se han realizado para el uso de espacios comunes, como el Aula Medusa, este curso quedan suspendidos por las medidas que establece El Plan de Contingencia. A alguno de estos espacios se les ha cambiado el uso.
- ✓ Establecer reuniones de los diferentes ejes ( antes redes educativas) para coordinar el trabajo.
- ✓ Información a las familias clara y específica con respecto a la difusión de la imagen del alumnado.
- ✓ Concretar espacios de uso para cada nivel para todos los eventos del Curso (desde Septiembre).

Las previsiones de trabajo en el aula y en el centro escolar deben ajustarse realmente al tiempo disponible. Por ello, es necesario realizar una temporalización que incluya la elaboración de un horario general, con el correspondiente desarrollo de las áreas, y de un horario de actividad docente, en el que se tendrán en cuenta las restantes actividades organizativas del centro. Se tratará

de una organización temporal flexible, que se adaptará a diferentes actividades a realizar. En consecuencia, tendremos en cuenta las siguientes variables:

- Las diversas áreas y el tiempo que, dentro del horario, les corresponde a 5 sesiones de 55 minutos.
- La actividad docente: coordinaciones, reuniones, acción tutorial, atención a las Familias (lunes, de 15.00 a 18.00 h. según calendario trimestral del reparto horario de las exclusivas).

### **3. ÁMBITO PEDAGÓGICO**

#### **3.1 LOS CRITERIOS PEDAGÓGICOS PARA LA ELABORACIÓN DE LOS HORARIOS**

Para la confección de los horarios del alumnado se han tenido en cuenta los siguientes criterios que se especifican en los artículos 20 y 38 de la Orden del 9 de octubre de 2013, por la que se desarrolla el decreto 81/2010, de 8 de julio, por la que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Centros docentes públicos no universitarios de la CAC.

- La distribución de las áreas en cada jornada, y a lo largo de la semana, se realizará atendiendo exclusivamente razones pedagógicas, organizativas y de optimización de los momentos de máximo rendimiento escolar.
- La distribución del horario deberá prever las distintas posibilidades de agrupamiento flexible para tareas individuales o trabajo en grupo en la tutoría o en otros grupos de aprendizaje, prestando especial atención al alumnado con necesidades educativas especiales.
- Será necesario tener en cuenta que en cada jornada escolar pase por el aula el menor número de maestros/as posibles.

**A nivel de Centro, establecemos los siguientes criterios de elaboración de horarios de los grupos:**

**1º** Se procurará que las sesiones lectivas dedicadas a las materias instrumentales recaigan sobre las tres primeras sesiones.

**2º** Se destinarán 20 minutos de la primera sesión de la jornada a la asamblea diaria en infantil, 1º y 2º de EP, y en cualquier momento de la jornada en el resto de niveles de EP.

**3º** Se procurará que los alumnos/as permanezcan el mayor número de sesiones seguidas con sus tutores/as.

**4º** Se intentará que las especialidades se distribuyan a lo largo de la semana y no coincidan más de dos en el mismo día.

**5º** Se procurará que los maestros/as tutores/as reciban a sus alumnos/as a primera hora la mayoría de los días, al menos en infantil y 1º/2º.

6º Se procurará que los alumnos/as con NEAE reciban apoyo con el especialista de NEAE en sesiones que no sean especialidades y se intentará que sea en 2ª, 3ª y 4ª sesión de manera inclusiva.

7º Los apoyos educativos se impartirán dentro del aula siguiendo el principio de inclusividad.

8º El maestro/a de NEAE atenderá prioritariamente a los alumnos/as con informes psicopedagógicos.

9º Los recreos de Infantil y Primaria se realizarán a diferente hora por la situación COVID.

10º Se procurará que las sesiones de EF u otras especialidades se hagan de manera consecutiva para que los especialistas entren lo menos posible durante la semana.

A nivel de Centro, establecemos los siguientes criterios de elaboración de horarios del profesorado:

1º Promoción del tutor/a con el mismo grupo solo dos cursos escolares, salvo excepciones debidamente justificadas. Este curso escolar, debido a la situación COVID, se han hecho ajustes en este asunto con la finalidad de crear los grupos burbuja y que entren el menor número posible de profesores/as.

2º Los maestros/as tutores/as impartirán las áreas instrumentales. En los casos en que el tutor/a sea maestro/a especialista se intentará que las áreas instrumentales que no pueda impartir el tutor/a las imparta un mismo maestro siempre que sea posible.

3º Se tendrán en cuenta las habilitaciones del profesorado como recurso para una mejor organización y coordinación, y que entren el menor número posible de profesores/as.

4º Se intentará que las horas dedicadas a las sustituciones de corta duración se distribuyan a lo largo de toda la semana, con el fin de cubrir el mayor número de horas posibles.

5º Priorizar las segundas y cuartas sesiones para los apoyos. Los apoyos se harán con el profesorado que entra a un grupo burbuja para dar alguna especialidad, y así reducir el número de profesorado que entra en el aula. El profesorado de infantil con horas de apoyo las dedicará preferentemente en su etapa.

6º Se intentará que en las primeras y últimas sesiones haya alguien del Equipo Directivo con liberación horaria presente en la zona administrativa a disposición de la Comunidad Educativa.

7º Con el objetivo de evitar suplencias, en el horario de la directora no habrá sesiones de clases los miércoles a partir de la segunda sesión, ya que éste es el día fijado para reuniones de Directores con la Inspección Educativa, reuniones de Sudirectores, de AICLE, y otros. Por el mismo motivo, en su

horario no habrá sesiones de clases los jueves a partir de la 3ª sesión para poder acudir a las reuniones de Jefatura de Estudios.

8ª El horario del secretario para una mejor atención a las necesidades del centro, en las últimas sesiones no se le asignarán sesiones lectivas y en algunas primeras sesiones.

9ª En el horario del coordinador/a TIC, se asignarán las dos últimas sesiones de los lunes para acudir a reuniones, el coordinador/a de la red de escuelas promotoras de salud los miércoles las dos últimas sesiones y sostenibilidad los martes las dos últimas sesiones.

10ª La coordinación del especialista de NEAE y orientadora con los tutores/as tendrán lugar los lunes en horario de exclusiva, al igual que las coordinaciones de los equipos educativos, y de los especialistas.

11ª La coordinación del maestro/a del Programa Impulsa con los tutores/as de infantil y 1º/2º se hará en horario lectivo y de exclusiva.

12ª Las reuniones de la Comisión de Coordinación Pedagógica se realizarán preferentemente los lunes en horario de exclusiva una vez al mes.

- Horario del profesorado y del alumnado: existe una copia del horario personal descargada de Píncel Ekade firmada por los interesados/as.

### **3.2 LOS CRITERIOS PEDAGÓGICOS PARA EL AGRUPAMIENTO DEL ALUMNADO, CONTEMPLANDO SU DIVERSIDAD**

#### **Agrupamiento de los alumnos/as**

La organización de los grupos de alumnado respetará el criterio de heterogeneidad y el principio de no discriminación por razón de nacimiento, raza, sexo, religión, opinión o cualquier otra condición o circunstancia personal o social. Con carácter general y para garantizar una situación de enseñanza y aprendizaje adecuada, todos los grupos de Educación Infantil y Educación Primaria se organizarán con un número semejante de alumnado, e incorporarán, de manera equilibrada, a aquel con necesidad específica de apoyo educativo. En este sentido, los alumnos y las alumnas con necesidades educativas especiales escolarizados deberán estar distribuidos de forma homogénea entre todos los grupos de un mismo nivel, excluyendo en la composición de los mismos cualquier criterio discriminatorio. No obstante, en nuestro centro sólo hay un curso por nivel por lo que esta distribución no se puede aplicar y las ratios podrán ser modificadas dentro del marco legal general aplicable, cuando existan necesidades de escolarización y en situaciones extraordinarias, en todo caso.

El alumnado del Ceip Uga está distribuido de la siguiente manera:

✓Un aula de Educación Infantil de 3 años.



- ✓Un aula de Educación Infantil de 4/5 años.
- ✓Un aula de Educación Infantil de 5 años.
- ✓Un aula de primer curso de Educación Primaria.
- ✓Un aula de primero y segundo curso de Educación Primaria.
- ✓Un aula de tercer y cuarto curso de Educación Primaria.
- ✓Un aula de quinto y sexto curso de Educación Primaria.

Según la naturaleza disciplinar de la actividad o área, los tipos de agrupamientos más empleados dentro del aula son:

- ✓ Gran grupo
- ✓ Talleres
- ✓ Equipos de trabajo cooperativo.

Debido a la situación actual, se prioriza el trabajo en gran grupo e individual.

En la formación de grupos mezcla, hemos seguido un criterio pedagógico, aprobado en CCP por el claustro del profesorado. Este criterio se basa en la selección del alumnado más mayor, cuando van a un grupo superior, y seleccionar al alumnado más joven, cuando van a un grupo inferior. Este criterio trata de equilibrar el nivel del grupo, para que no haya una gran diferencia curricular.

### **3.3 LAS ORIENTACIONES PARA CONCRETAR EL TRATAMIENTO TRANSVERSAL DE LA EDUCACIÓN EN VALORES DE LAS ÁREAS**

La importancia de la Educación en Valores exige un compromiso por parte de los docentes para trabajar, programar y desarrollar un verdadero proceso de enseñanza-aprendizaje de dichos valores a lo largo del itinerario educativo, vertebrándose sin límites en las diferentes áreas del recorrido escolar. Por lo tanto, los temas transversales están contemplados en toda la programación. En 1º, 2º, 3º y 4º a través de EMOCREA, y también en el resto de áreas.

Principalmente vamos a trabajar:

1. El fortalecimiento del respeto a los derechos humanos, libertades fundamentales, y valores de nuestra sociedad. Supone educar para la convivencia y la paz, fomentando la solidaridad, la cooperación, la libertad, la responsabilidad, el respeto y el rechazo a todo tipo de discriminación e intolerancia.
2. Educación emocional, con el fin de acoger y dar seguridad a nuestro alumnado, y conseguir una óptima salud mental.
3. Los hábitos de vida saludable y deportiva y salud laboral. Pretendemos fomentar en los niños y niñas la adquisición de actitudes y hábitos de salud, alimentación, higiene, actividad física, prevención de accidentes,...

4. Educación vial. El objetivo fundamental de la educación vial es la prevención de accidentes. Es necesario iniciarlos en el conocimiento de unas normas establecidas, necesarias para su futura participación en el ambiente urbano como peatón, viajero o usuario de vehículos.

5. Educación para el consumo. Los niños y niñas están constantemente recibiendo mensajes de los medios de comunicación: publicidad sobre ropa, material deportivo, alimentos, productos de nuevas tecnologías,... que configuran gustos, intereses y deseos de consumo. Pretendemos que vayan adquiriendo una actitud crítica y responsable hacia el consumo.

4. Educar para el respeto al medio ambiente. Pretendemos acercar a los alumnos y alumnas al medio natural aprendiendo a valorar la importancia que éste tiene para la vida de las personas, y desarrollando actitudes de respeto y cuidado hacia él.

5. Formación para la utilización de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación. En la actual sociedad del conocimiento es necesario educar a los alumnos y alumnas, de forma transversal, en la construcción de conocimiento. Esta construcción para el desarrollo autónomo de los alumnos y alumnas para que adopten sus propias maneras de sentir, de pensar y de actuar. Para ello es necesario incluir e integrar en el currículo de todas las áreas la formación para la utilización de las TIC.

6. Educación para la superación de desigualdades por razón de género. La sociedad en que vivimos asigna ya desde pequeños a los niños y niñas roles diferentes en función de su sexo. Los profesores y profesoras pueden y deben corregir estas desigualdades utilizando la coeducación como estrategia educativa.

7. Cultura. El objetivo fundamental de la cultura canaria es tratar de acercar al alumnado a los valores, costumbres, tradiciones, identidad..., en general los rasgos más característicos y hechos diferenciadores de nuestra Comunidad.

### **3.4 LOS CRITERIOS Y PROCEDIMIENTOS PREVISTOS PARA ORGANIZAR LA ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD DEL ALUMNADO Y REALIZAR LAS ADAPTACIONES CURRICULARES ADECUADAS PARA EL ALUMNADO CON NECESIDADES ESPECÍFICAS DE APOYO EDUCATIVO**

#### **Orden de prioridad**

Tomando como referencia el Artículo 28. 2, de la ORDEN de 13 de diciembre de 2010, por la que se regula la atención al alumnado con NEAE en la Comunidad Autónoma de Canarias, se prestará la atención educativa priorizando:

1. A los escolares que presentan NEE por discapacidad, TGD o TGC con ACUS.
2. A los alumnos y alumnas que, presentando NEE, precisen de una AC.
3. A los escolares que manifiesten otras NEAE (DEA, ECOPHE y TDAH) y que necesiten una AC, en una o más áreas o materias, prescrita mediante Informe Psicopedagógico.

De existir disponibilidad horaria la prioridad será la que se relaciona:

4. A los alumnos y alumnas que, sin requerir una AC, su Informe Psicopedagógico concluya en una propuesta de orientación psicoeducativa.
5. Atención al alumnado de Ed. Infantil de 5 años y 1º y 2º curso de Ed. Primaria, en las competencias básicas de lectura, escritura y cálculo que presente riesgo de tener dificultades para aprender.
6. A otros escolares que requieran de algún tipo de apoyo educativo a criterio de la CCP, a propuesta del equipo docente o del departamento de orientación.

### **Detección de las NEAE y evaluación psicopedagógica**

Haciendo referencia a la Orden de 1 de septiembre de 2010 por la que se regula y desarrolla la organización y funcionamiento de los EOEP de zona y específicos de la Comunidad Autónoma de Canarias, y más concretamente a su artículo 23, se extraen las siguientes ideas principales:

- Las NEAE de los escolares se determinarán mediante la correspondiente evaluación psicopedagógica, entendiendo ésta como un proceso mediante el cual se identifican las capacidades y competencias de este alumnado, y se concretan sus necesidades educativas, para dictaminar, en consecuencia, el tipo de respuesta más adecuada y los recursos que pueda precisar.
- La evaluación psicopedagógica del alumnado con NEAE es competencia, dentro del sistema educativo, de los EOEP de la consejería competente en materia de educación.
- El responsable de la realización de la evaluación psicopedagógica será el orientador u orientadora del centro.

Del mismo modo, en el artículo 27 de esta misma orden queda establecido, que el resultado de la evaluación psicopedagógica, se recogerá en un informe que ha de incluir al menos, la síntesis de la información del alumno o alumna, relativa a los siguientes aspectos:

1. Datos personales, historia escolar y motivo de la evaluación.
2. En su caso, datos acerca de las condiciones personales de salud y observaciones sobre medidas médico-sanitarias.
3. Datos sobre el nivel de competencia curricular, cognitiva o social, sobre el desarrollo y adaptación socioafectiva, y sobre el estilo de aprendizaje.
4. Aspectos más relevantes del proceso de enseñanza-aprendizaje en el centro escolar.
5. Influencia de la familia y del contexto social en el desarrollo del alumno o de la alumna.
6. Conclusiones sobre sus competencias y contexto e identificación de las necesidades educativas que ha de permitir la adecuación de la oferta educativa.
7. Orientaciones, medidas y programas que ayuden y proporcionen pautas para organizar y dirigir la respuesta curricular, cognitiva, conductual y familiar o de otro ámbito, así como el tipo y la ayuda que pueda necesitar durante su escolarización.

8. Los documentos necesarios para sus uso administrativo y estadístico, teniéndose en cuenta, en cualquier caso, que el contenido del informe psicopedagógico será confidencial.
9. Dictamen o propuesta de orientación psicoeducativa, según el caso.

### **Modalidades de intervención y tipos de adaptación al currículo**

La respuesta educativa al alumnado con Necesidades Específicas de Apoyo Educativo (NEAE), podrá requerir unas medidas ordinarias, extraordinarias y excepcionales.

Entre las medidas ordinarias, se pueden citar las realizadas por el profesorado en el desarrollo de su programación, el agrupamiento flexible o los apoyos en grupo ordinario. Esto se realizará siempre que se considere oportuno asesorando sobre las adaptaciones a realizar en el aula, organizativas, metodológicas, aportando materiales de refuerzo, etc. En este apartado cabe destacar la organización que se lleva a cabo conjuntamente con la orientadora, el equipo directivo y el profesorado de apoyo.

Por su parte entre las medidas extraordinarias, se encuentran las adaptaciones del currículo que suponen modificaciones en la programación de curso, ciclo, área o materia.

Asimismo, se consideran medidas excepcionales, la escolarización del alumnado con NEE en centros de educación especial, aulas enclave o centro ordinario de atención educativa preferente.

Centrándonos, a continuación en las medidas extraordinarias, nos encontramos: las adaptaciones de acceso al currículo (en adelante, AAC), las adaptaciones curriculares, (en adelante AC) y las adaptaciones curriculares significativas (ACUS).

Las AAC son modificaciones, recursos o estrategias que facilitan el acceso al espacio educativo o a la comunicación.

La AC de un área o materia es una medida dirigida al alumnado con NEE, DEA, TDAH y ECOPHE, cuyo referente curricular se sitúa dos o más cursos por debajo del que se encuentra escolarizado. Estas medidas afectan a los elementos del currículo e implican la adecuación de objetivos, contenidos, metodología o criterios de evaluación.

En cuanto a la ACUS de un área o una materia, está dirigida al alumnado con NEE cuyo referente curricular esté situado para el alumnado de Ed. Infantil, tres o más cursos por debajo del que se encuentra escolarizado, y para el de la enseñanza básica, cuatro o más cursos. Estos ajustes suponen la adecuación o posible supresión temporal o definitiva, de objetivos, competencias claves, contenidos, metodología o criterios de evaluación.

Las AC o las ACUS, serán llevadas a cabo por el profesor de área o materia correspondiente con ayuda o apoyo del profesorado de atención a las NEAE o por el especialista de AL.

Finalmente, las AC o ACUS de un área o materia serán desarrolladas mediante programas educativos personalizados (PEP), los cuales podrán estar destinados a la adquisición de objetivos, competencias, estrategias...o bien, a lograr las habilidades, razonamientos, aptitudes básicas, conductas adaptativas, etc. previas o transversales a las distintas áreas, siendo estos últimos la tarea prioritaria del profesorado especialista de apoyo a las NEAE.

### **Criterios de agrupamiento del alumnado con NEAE escolarizado en el centro**

Atendiendo al artículo 25.4 de la Orden de 13 de diciembre de 2010, cuando se dispensa la respuesta personalizada en grupos pequeños fuera del aula ordinaria por el profesorado especialista de apoyo a las NEAE y otros profesionales, se deberá tener en cuenta que solamente se podrá realizar la intervención en grupo de aquellos grupos de convivencia estable (grupos burbuja) debido a la actual crisis sanitaria motivada por la COVID-19.

Atendiendo al centro objeto de esta programación, en el mismo hay escolarizados un total de 7 alumnos/as que presentan Necesidades Específicas de Apoyo Educativo, los cuales se encuentran cursando desde 2º curso del 2º ciclo de Educación Infantil (4 años) hasta 6º de Primaria.

Preferentemente la atención a las NEAE se realizará dentro del aula ordinaria, procurando de esta manera ofrecer una respuesta educativa personalizada y al mismo tiempo inclusiva. No obstante, para aquellos aspectos de las adaptaciones que no se puedan desarrollar en el aula ordinaria, los alumnos/as dejarán su aula de referencia, recibiendo atención personalizada de la maestra de apoyo a las NEAE teniendo en cuenta los siguientes aspectos:

- Se procurará que la intervención se realice durante las primeras horas con el alumnado que tenga una atención más dispersa y un ritmo de aprendizaje más lento.
- Los alumnos/as saldrán del aula ordinaria para recibir atención en el espacio horario en el que se impartan las áreas adaptadas en su grupo de referencia. La maestra de apoyo a las NEAE entrará en las aulas en estas horas cuando le sea posible.
- Se procurará que el alumno o alumna asista a todas las materias, al menos durante una sesión semanal.
- Se evitará, siempre que sea posible, la atención al alumnado por parte de la maestra de apoyo a las NEAE en las sesiones correspondientes a las áreas de Inglés, Música, Educación Física, Educación Plástica y Visual y /o Religión.
- Se procurará dar respuesta al mayor número de alumnos/as.
- En el horario de la maestra de apoyo a las NEAE se ha dispuesto de una sesión de coordinación con la Orientadora y la maestra de Audición y Lenguaje de carácter semanal. Con los tutoras/es con carácter mensual o cuando se requiera.

### **Principios metodológicos.**

Los alumnos con NEAE requieren, al igual que el resto de los alumnos, aprender de forma activa, participativa, lúdica y motivadora, siendo sujetos activos de su propio proceso de aprendizaje

(aprender a aprender), pudiendo contar con la mediación y guía del profesor. Sin embargo, es cierto que este alumnado necesita más apoyo y una ayuda distinta para conseguirlo.

Para ello tendremos en cuenta los siguientes aspectos:

- Necesidad de la existencia de un clima de confianza.
- Prestar ayuda según el canal sensorial preferente (ayudas gráficas, visuales, verbales, etc.) Las ayudas se utilizarán tanto en la presentación de la tarea, como durante su realización en función de la actividad y de las necesidades del alumno. Iremos eliminando las ayudas progresivamente, cuando se considere necesario.
- Motivar a los alumnos, para lo cual primero evaluaremos sus preferencias,
- Se propondrán situaciones de aprendizaje que propicien tareas abiertas y motivadoras, conectadas con el medio, es decir, contextualizadas, que favorezcan el pensamiento creativo, que ayuden a estructurar y organizar los aprendizajes y que atiendan a la diversidad.
- Asegurar el éxito ante la tarea: adecuar las actividades a su nivel competencial planteando expectativas ajustadas a la realidad, graduando los niveles de dificultad. En este caso, se entenderán los errores como indicadores de progreso cognitivo. Se programarán actividades que estén en su zona de desarrollo próximo evitando la frustración y el fracaso.
- Respetar sus intereses y formas de aprender: buscaremos la funcionalidad para que el alumno entienda por qué y para qué realiza algo. Conviene dialogar sobre sus planes y ayudarles a percibir en qué medida los conocimientos académicos son requisitos para esas ocupaciones. Igualmente, se pueden utilizar diferentes formas de instrucción y recursos variados, para adaptarnos a sus preferencias, gustos e intereses.  
Principio de espontaneidad:tratando de entrenar explícitamente la producción de conductas sin instigación previa, sin que medien indicaciones, preguntas o ayudas por parte de otros.
- Diseñar actividades globalizadas.
- Utilizar el reforzamiento positivo, teniendo en cuenta que el objetivo final que se persigue es que el alumno aprenda a autorreforzarse.
- Propiciar el mayor grado posible de comunicación e interacción entre la maestra y el alumno/a. Es imprescindible al inicio de cada sesión crear una situación de comunicación y establecer un diálogo para desarrollar en su totalidad la progresión lingüística.
- Generalizar los aprendizajes: aprender a generalizar los aprendizajes es una necesidad prioritaria de los alumnos con mayores dificultades. Es por ello que incluiremos procedimientos para desarrollar la generalización, entre otros, promover aprendizajes que se refuercen en el ambiente natural, etc.
- Por último y para asegurar un aprendizaje significativo, se partirá de las experiencias y esquemas de conocimiento previos, ya que el aprendizaje no se adquiere por la simple acumulación de nuevos elementos a la estructura cognoscitiva del alumno. Del mismo modo, se pretende fomentar el aprendizaje por descubrimiento.

En la intervención directa con el alumnado, se opta por métodos que permitan diferentes tiempos y modos de respuesta.

## Recursos

En este apartado, tendremos en cuenta, tanto los recursos humanos, como los recursos materiales. En cuanto a los recursos humanos, los profesionales que podrán intervenir con el alumno o alumna, serán:

- La orientadora.
- La maestra de apoyo a las NEAE (PT).
- La maestra de Audición y Lenguaje.
- El tutor o tutora.
- El profesorado especialista.
- EOEP que sea pertinente.

También, se intentará promover la participación y colaboración de la familia del alumno en los programas de atención educativa en el seno familiar.

En cuanto a los recursos materiales, para atender a la totalidad del alumnado que acude a las aulas de apoyo a las N.E.A.E., contamos con una serie de recursos de uso común, que serán utilizados con el fin de desarrollar en los alumnos diversas habilidades. Por ello, disponemos de una gran variedad de materiales, clasificados de la siguiente manera:

- Material manipulativo (puzzles, memory, bloques de madera, juegos de atención, agendas visuales) nos permiten desarrollar las habilidades de discriminación, destreza manual, sucesión...
- Material para el juego simbólico (marionetas, imágenes de situaciones vivenciales...) Contribuyen al desarrollo social, intelectual y del lenguaje.
- Material de lectura, escritura, cálculo y grafomotricidad (cuentos, libros de texto, cuadernillos, revistas, periódicos...).
- Materiales artísticos (plastilina, témpera, pinceles, lápices de colores)
- Material tecnológico (recursos y actividades web, aplicaciones informáticas).
- Material fungible (folios, lápices, goma, pegamento, cartulinas, goma eva, libreta de cuadros, libreta de pauta, etc).

## Espacios

El aula de apoyo a las NEAE estará dividida en seis espacios fundamentalmente:

- La zona de trabajo (una zona para Infantil y una zona para Primaria).
- El rincón de las matemáticas.
- El rincón de las lenguas.
- El rincón del juego.
- El rincón de la biblioteca.
- El rincón del descanso.

No obstante también se llevará a cabo como mínimo una sesión semanal en el aula medusa, donde los alumnos podrán trabajar en el ordenador los distintos contenidos recogidos en los PEPs y demás habilidades.

Del mismo modo, siempre que sea posible y siguiendo las indicaciones recogidas en la ley, se procurará dar el apoyo en el aula ordinaria.

### **Evaluación y seguimiento**

Se llevará a cabo una evaluación diaria y continua durante todo el curso. Por un lado evaluaremos el progreso del alumno/a y, por otro lado, evaluaremos nuestro propio proceso programador (auto-evaluación).

Los *instrumentos de evaluación* que utilizaremos serán:

- La observación directa de su trabajo y la actitud en clase.
- Producciones (fichas, trabajos...)
- Interés y participación mostrada.
- Entrevistas con los tutores.
- En ocasiones puntuales, haré uso de pruebas orales y/o escritas.
- La opinión de la familia sobre el trabajo en casa, actitud, etc.

En mi auto-evaluación tendré en cuenta, a través de la reflexión, cuestionarios de autoevaluación y entrevista con el/la tutor/a:

- Si se ha contextualizado la programación a la realidad del centro y del alumnado concretamente.
- Si los PEP han permitido un trabajo interdisciplinar.
- Si los PEP son realistas y hay coherencia entre los objetivos, los contenidos y las competencias clave.
- Si los criterios seguidos para diseñar las tareas y actividades consideran diferentes niveles de complejidad y de estilos de aprendizaje para su diseño.
- Si los criterios metodológicos permiten el planteamiento de situaciones de enseñanza-aprendizaje factibles.
- Los aspectos organizativos (espacio, tiempo, material) han permitido la consecución de los objetivos. El tiempo asignado a las unidades de programación para su desarrollo ha sido el adecuado. Se han previsto las medidas organizativas, de acceso a los materiales y recursos necesarios para poder hacer efectiva la programación.
- Si se han llevado a cabo coordinaciones tutor/a-maestra de NEAE-orientadora y éstas han resultado eficaces.
- Si se han tenido en cuenta las líneas educativas y los acuerdos recogidos en el proyecto educativo y en la memoria del curso anterior. Se ha partido de los objetivos de la PGA para vertebrar de forma explícita las decisiones que se van a tomar.



- Los procedimientos e instrumentos de evaluación previstos han permitido la obtención de información necesaria para valorar el grado de adquisición de las competencias básicas.

Sería muy útil la información obtenida por el intercambio de información entre el tutor/a, la maestra de apoyo a las necesidades educativas especiales y la orientadora.

Recordar que la evaluación siempre se llevará a cabo según su adaptación figurando la nota con un asterisco.

Se informará a la familia sobre la evolución del alumno/a durante el año/trimestre, lo que se ha trabajado, lo que ha quedado pendiente, etc.

Al finalizar el curso y para cada uno de los/as alumnos/as con AC o ACUS ha de realizarse una evaluación del desarrollo de la adaptación, que nos permita tomar decisiones para el próximo curso. Se considera que este seguimiento final forma parte de la adaptación y una copia de la misma se debe adjuntar al informe individualizado del alumno.

Han de participar en su elaboración el tutor/a que coordinará el resto de los profesores/as que han intervenido con el alumno/a, así como el/los especialistas de apoyo a las NEAE.

Esta revisión ha de contemplar al menos, los siguientes aspectos:

- Curriculares (respecto a las AC o ACUS): trabajados, alcanzados, previstos y no logrados.
- Propuestas de medidas fundamentales a tener en cuenta para el próximo curso: curriculares, familiares y relacionales del alumno/a.

Es importantísimo recalcar que la familia tiene que estar informada de todas las decisiones, ajustes, modificaciones, etc., que afecten al proceso de enseñanza-aprendizaje de sus hijos, ya que su opinión es fundamental.

### **Desarrollo de las adaptaciones curriculares y programas educativos especializados.**

El proceso para la adaptación del currículo se desarrollará mediante el trabajo en equipo del profesorado en los distintos órganos de coordinación pedagógica, y se buscará la implicación y el apoyo de la comunidad educativa, así como la participación de los padres, madres o tutores/as legales, y contará con el apoyo y la colaboración de los diversos servicios de la administración educativa (Equipo Psicopedagógico, Inspectores Educativos, asesores o asesoras del CEP).

- El punto de partida es el currículo ordinario, por tanto partiremos de la programación de aula.
- Para adaptar el currículo hay que partir siempre de una evaluación amplia del alumno/a, del contexto donde se lleva a cabo el proceso de aprendizaje y del contexto familiar.
- Se efectuará con el menor grado de significatividad posible, es decir, adaptaciones que separen lo menos posible a los alumnos /as del grupo de referencia.
- Realizar adaptaciones con criterios de realidad y éxito, esto es, realizar aquellas adaptaciones que tengan mayor posibilidad de ser llevadas a cabo y puedan garantizarnos cierto nivel de éxito. Para ello, determinaremos qué sabe realizar nuestro alumno con ayuda y programaremos en función de ello. Además, los

criterios que deben inspirar el establecimiento de objetivos y contenidos son: criterio evolutivo, funcional, equilibrado.

Las decisiones de las adaptaciones quedarán siempre reflejadas por escrito.

### **Coordinaciones y participación en órganos colegiados.**

En las coordinaciones se hará el seguimiento del proceso de aprendizaje del alumno/a, se revisarán las adaptaciones realizadas, se actualizarán las que así lo precisen, se realizarán nuevas adaptaciones, se planificarán las estrategias de actuación y se preparará el material necesario para llevar a cabo estas estrategias.

La coordinación de la maestra de apoyo a las NEAE se realizará con los siguientes agentes:

- Con la orientadora se llevará a cabo en el horario lectivo en la hora destinada a la coordinación del departamento de orientación, y con la maestra de Audición y Lenguaje en horario de exclusiva.
- Con la trabajadora social: en horario de exclusiva o en algún momento de la jornada lectiva cuando sea necesario.
- Con la Comisión de Coordinación Pedagógica una vez al mes.
- Con el EOEP del centro. La orientadora del centro, miembro del EOEP de zona, acude al centro los miércoles. En horario de coordinación, se intercambian impresiones sobre la marcha de los apoyos y poder así, mejorar procesualmente los mismos a lo largo del curso.
- Con los tutores del alumnado de apoyo a las NEAE, quincenalmente. Esto es fundamental para ofrecer al alumnado una propuesta didáctica significativa y enriquecedora. Para ello la maestra de apoyo a las NEAE colaborará en caso necesario, con el tutor o tutora para elaborar las Adaptaciones Curriculares, para cada uno de nuestros alumnos y realizará un seguimiento continuo de la evolución de cada uno de ellos.
- Especialistas: una vez al mes y en las sesiones de evaluación.
- Familias: en horario de exclusiva y otras reuniones a nivel individual o colectivo que se precisen, intentando siempre reunirnos con las familias de alumnos que reciben apoyo de la maestra de apoyo a las NEAE, al menos una vez por trimestre. Esto se realiza con el fin de intercambiar informaciones sobre el proceso educativo del alumno/a.

Los asuntos a tratar, con respecto a este alumnado, en dichas reuniones serán los siguientes:

- Elaboración, modificación, seguimiento y evaluación de las AC.
- Preparación de material y acuerdos sobre el material a utilizar con el alumnado.
- Compartir e intercambiar ideas y valoraciones sobre el progreso y comportamiento del alumnado.

### **Relación con las familias**

En función de las necesidades educativas de cada alumno/a y de la capacidad de respuesta de cada familia se llevarán a cabo diferentes tipos de actividades:

- Recabar información sobre los alumnos y proporcionar información a las familias.
- Orientar a las familias sobre la forma de ayudarles a mejorar su rendimiento.
- Informar sobre hechos puntuales de interés para el alumno/a.

### 3.5 LAS MEDIDAS PARA GARANTIZAR LA COORDINACIÓN ENTRE CURSOS O ETAPAS

La línea metodológica de nuestro centro se desarrolla de forma coordinada, entendiendo que solo una labor docente bien planificada y coordinada nos ayudará a alcanzar el éxito escolar, participando en ella todos los miembros de la Comunidad Educativa.

Se establecen los siguientes niveles de coordinación:

A) COORDINACIÓN DE CICLO/NIVEL: Dentro de un mismo ciclo, el profesorado se coordina mensualmente en las sesiones de los Equipos de Ciclo correspondientes.

B) COORDINACIÓN EQUIPOS EDUCATIVOS: Coordinación mensual en horario de exclusiva del profesorado tutor y especialista de un nivel. Cada tutor/a mantiene la coordinación adecuada con el profesorado especialista que interviene con su grupo mediante reuniones periódicas, establecidas en el calendario general de coordinación, teniendo en cuenta las siguientes medidas:

- × Características del alumnado.
- × Objetivos a desarrollar.
- × Metodología.
- × Criterios e instrumentos de evaluación.
- × Unidades didácticas.

C) COORDINACIÓN IMPULSA: La programación de Infantil y Primer ciclo es elaborada conjuntamente con la profesora de apoyo Impulsa. La coordinación se lleva a cabo los primeros y segundos lunes de cada mes en horario de exclusiva, y todos los lunes a tercera sesión en horario lectivo.

D) COORDINACIÓN TUTOR/A Y PROFESOR/A DE N.E.A.E.: Se establece al comienzo de cada curso escolar un calendario de reuniones mensuales entre el profesor/a tutor con el maestro/a de NEAE. En ellas se observan los avances y/o dificultades que presenta cada alumno/a y se toman acuerdos pedagógicos. Trimestralmente, ambos profesores/as llevarán junto con el Orientador/a del Centro el seguimiento de los alumnos/as.

E) COMISIÓN DE COORDINACIÓN PEDAGÓGICA: La CCP se reunirá con carácter mensual. En la CCP participa todo el profesorado por tratarse de un centro pequeño.

F) EQUIPO DIRECTIVO-CLAUSTRO DE PROFESORES-CONSEJO ESCOLAR: El equipo directivo se reúne semanalmente para acordar el trabajo a realizar, analizar dificultades y proponer mejoras a través de cada uno de los grupos de trabajo anteriormente mencionados. Todo lo acordado se pasa previamente por Claustro y a continuación por Consejo Escolar tal como viene marcado por la normativa. Desde la Dirección se emitirán puntualmente “noticias de interés” con el fin de informar o recordar de cualquier aspecto organizativo, pedagógico,

social, etc. A través de la difusión que se ha creado para el profesorado, se enviará cualquier asunto de interés que se estime oportuno para una mejor coordinación e información. Del mismo modo, a través del blog del centro el profesorado estará al tanto de cuantas actividades, noticias, eventos,.. se realicen en el centro.

G) COORDINACIÓN DE DISTRITO: Cada trimestre, se realizará una reunión con los profesores/as de 1º de la ESO del IES Yaiza y el profesorado de 6º de Primaria junto con los orientadores/as de ambos centros y los Jefes de Estudio de los mismos.

### **3.6 CRITERIOS PARA LA SELECCIÓN DE MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS, INCLUIDOS LOS LIBROS DE TEXTO**

En **EDUCACIÓN INFANTIL**, se establecen los siguientes criterios:

- Coherencia entre las Programaciones Didácticas y el proyecto editorial.
- Libros/cuadernillos: activos (diseñados para que realicen los ejercicios en el mismo libro).
- Con contenidos funcionales y coherentes al currículo, vinculados al contexto natural-social, vinculados a las necesidades reales de los niños/as a los que van dirigidos, que contribuyan al desarrollo de las competencias.
- Con calidad: pedagógica (fortalece la creatividad, imaginación, desarrollo de valores). Y gráfica (tipografía, ilustraciones, color, armonía entre texto e imagen).

\*En este curso también se ha tenido en cuenta el material del alumnado que ya estaba en el centro desde el último trimestre del curso pasado a la hora de elaborar los materiales que se le solicitaban a las familias.

En **EDUCACIÓN PRIMARIA**, se establecen los siguientes criterios:

- Los libros de texto/cudernillos deberán adaptarse al rigor científico adecuado para la edad.
- Deberán adaptarse al currículo aprobado por la Administración Educativa de la Comunidad Autónoma Canaria.
- Que reflejen y fomenten el respeto a los principios, valores y libertades, derechos y deberes constitucionales.
- Que sus contenidos fomenten la igualdad real y efectiva entre hombres y mujeres.
- Se expondrán en la página WEB indicando claramente: curso, título y editorial.
- Ante una nueva matriculación, se entregará fotocopia de la lista de los materiales curriculares, una vez iniciado el curso.
- Se facilitará un ejemplar a las librerías, que lo soliciten.
- Que la elección de materiales sea común para el mismo nivel, buscando el consenso.
- Serán propuestos por el Equipo de etapa y aprobados en la C.C.P.
- Que faciliten el uso de las nuevas tecnologías.

### Materiales TIC+D

Los criterios para la selección de materiales TIC+D serán los siguientes:

- Los sistemas tecnológicos cubren las necesidades del centro.
- Su incorporación contribuye a mejorar la organización pedagógica y administrativa del centro.
- Suponen un ahorro de recursos (personales, tiempo, espacio).
- Son viables en términos coste/beneficios.
- Permiten el control por parte de los usuarios (forma de interactuar las personas con las máquinas).
- Ubicación y acceso fáciles.
- Permiten facilidad para el aprendizaje y sencillez de manejo.
- Permiten la flexibilidad de uso.
- Garantizan la privacidad de la información.
- Facilitan el descubrimiento de nuevos usos.
- Son buenos recursos para el aprendizaje y para la enseñanza.
- Responden a la concepción que tenemos sobre educar, enseñar, etc.
- Responden a nuestros planteamientos didácticos y metodológicos.
- Permiten la manipulación en función de nuestras necesidades.
- Ayudan a la realización de proyectos.
- Permiten adaptar el trabajo a las necesidades educativas y organizativas del centro.
- Permiten realizar las distintas secuencias de objetivos, contenidos, actividades, evaluación.
- Permiten adaptar las actividades a las necesidades e intereses del alumnado, atendiendo a la diversidad.
- Predisponen y motivan para trabajar en equipo e individualmente, tanto al alumnado como al profesorado.
- Permiten organizar actividades de motivación, de aplicación, de síntesis, de refuerzo, de ampliación, etc.
- Favorecen el aprendizaje significativo, las relaciones interpersonales, el conocimiento de la realidad, la utilización de distintos lenguajes, la colaboración y cooperación, etc.

### **3.7.LOS CRITERIOS PARA LA ELABORACIÓN DE LAS ACTIVIDADES Y TAREAS, QUE HABRÁN DE ESTAR DISPONIBLES EN CASO DE AUSENCIA DEL PROFESORADO**

#### **INFANTIL**

- Consultar el diario de clase para llevar a cabo lo programado en el aula.
- Si el diario no se encontrara, un compañero o compañera de nivel escribirá en un folio lo que hay que trabajar en cada área y el maestro/a que va a sustituir indicará en la hoja lo que ha realizado.

**PRIMARIA**

- Consultar el diario de clase para llevar a cabo lo programado en el aula.
- Si el diario no se encontrara, un compañero o compañera de nivel escribirá en un folio lo que hay que trabajar en cada área y el maestro/a que va a sustituir indicará en la hoja lo que ha realizado.
- El profesorado de nivel se encargarán de elaborar algunas fichas para utilizarlas en algún momento que sean necesarias.

**3.8 PLAN DE SUSTITUCIONES DE CORTA DURACIÓN**

Ante la previsión de una ausencia, el profesorado debe poner la misma en conocimiento de la Dirección del centro y, en su ausencia, de la Secretaria, con la máxima anticipación posible, de manera que se proceda a organizar la sustitución correspondiente de manera más eficaz.

**a) Generalidades:**

Las sustituciones se realizarán conforme al Plan de Sustituciones que se elaborará al inicio de cada curso escolar por parte de la Dirección, considerando los criterios que se indican en este apartado.

➤ Ante la ausencia del profesorado del centro, sea de corta o larga duración, se contará con todo el horario disponible que no sea el propio del ejercicio de la docencia directa con un grupo-clase de alumnos/as, siguiendo las orientaciones que se indican más adelante.

➤ Será la Directora (y en su ausencia, la Secretaria) el órgano competente para la organización de las sustituciones.

➤ Tanto en ausencias de corta como de larga duración (hasta el nombramiento del profesorado sustituto), la atención al alumnado afectado se llevará a cabo de acuerdo con los criterios indicados en este apartado.

➤ El alumnado afectado por las ausencias del profesorado permanecerá en su aula.

**b) Ordenación del profesorado para la realización de sustituciones:**

Las sustituciones se realizarán con arreglo al siguiente orden de preferencia:

- ✓ Profesorado de refuerzo COVID.
- ✓ Profesorado con horario de AT.
- ✓ Profesorado con horas de Coordinación de proyectos.
- ✓ Horario de Equipo Directivo.
- ✓ Profesorado con horario de apoyo.
- ✓ Profesorado con poco alumnado de alternativa.

**c) Criterios:**

- Debido a la situación actual, la Consejería de Educación ha nombrado para los centros profesorado de refuerzo COVID, cuya función es el apoyo a los grupos burbuja. En este caso, contamos con esta figura para el apoyo en infantil, aunque cuando falta un maestro/a, sustituirá ya sea en infantil o primaria de manera prioritaria.
- Cuando no contemos con el maestro COVID, se procurará que la cobertura, por parte del profesorado, se lleve a cabo de forma equitativa, esto es, planificando las sustituciones de manera que no recaigan constantemente en el mismo profesorado, siempre y cuando no afecte a la atención adecuada del alumnado.
- La planificación de las sustituciones será indicada al inicio de la jornada escolar por parte de la Dirección, que la comunicará por escrito en una pizarra.
- En caso de que, a pesar de que la ausencia sea de larga duración, no sea nombrado profesorado sustituto, se estará a lo dispuesto por el Equipo Directivo, que tomará las medidas organizativas precisas para que sea desempeñada la acción tutorial en el curso afectado, así como para que sean atendidas las familias. Las medidas podrán disponer que el maestro COVID como primera opción, seguido de un/a maestro/a no tutor/a se haga cargo del grupo afectado hasta la incorporación de profesorado sustituto o titular.

**3.9 DECISIONES DE CARÁCTER GENERAL SOBRE LA METODOLOGÍA DIDÁCTICA PARA CADA CURSO, CICLO O ETAPA**

Respetando de antemano la autonomía e iniciativa particulares de los profesores a la hora de determinar y aplicar las líneas metodológicas que estimen oportunas en cada situación concreta, sí creemos oportuno y necesario explicitar algunos principios generales relativos al cómo enseñar. Principios que sin duda están en la base de cualquiera de nuestras actuaciones cotidianas y que todos subscribimos por encima de la multiplicidad de estilos personales que obligadamente coexisten en cualquier centro y que, como no podía ser menos, también en el nuestro contribuyen a un continuo enriquecimiento mutuo.

Sentado lo anterior, estimamos que solamente intentando llegar a una visión compartida y en continuo dinamismo de reflexión y práctica conjuntas será posible animar día a día nuestro colegio, convertirlo en un espacio en donde la enseñanza y el aprendizaje, superando los clichés y las modas, se convierta en una experiencia vital de progreso y desarrollo para profesores y alumnos.

Por todo ello nuestra práctica docente queda inserta en un marco metodológico que podríamos sintetizar en los siguientes principios:

- La experiencia diaria y la práctica acumulada por los docentes a lo largo de su vida profesional juegan un papel importante a la hora de tomar decisiones metodológicas concretas. Lo que naturalmente no supone cerrarse a cualquier experiencia innovadora que, una vez ensayada, pueda enriquecer el mencionado bagaje.

- La interacción entre alumnos constituye el sustrato sobre el que debe crecer cualquier iniciativa educadora. En todo momento hay que decidir las estrategias más acordes con este fin, tanto en cada una de las aulas como en el conjunto del centro.
- La educación es un proceso de construcción en el que profesores y alumnos deben estar en una disposición activa que permita aprendizajes relevantes y significativos.
- El nivel de desarrollo del alumno, sus experiencias y aprendizajes previos son el punto de partida de nuestra intervención.
- Las diferencias individuales que se derivan de lo anterior pueden revestir, en situaciones y momentos concretos, dificultades. Estas deben servir de estímulo para introducir todo tipo de variables en nuestra línea general de actuación, enriqueciendo así nuestra práctica diaria.
- Es necesario estimular y movilizar los conocimientos previos que poseen los alumnos, promover la memoria comprensiva de los hechos y la expresión desinhibida de los mismos.
- Todo nuestro esfuerzo a la hora de confeccionar nuestras propuestas didácticas se encaminará a conseguir que los alumnos adquieran y construyan los aprendizajes por sí solos, con mayor o menor ayuda, según los casos, de su profesor.
- El carácter de descubrimiento e investigación que todo aprendizaje supone conlleva necesariamente errores y titubeos que hay que contemplar como pasos necesarios en un proceso que pretende ser creativo. Ayudar al alumno en este camino consiste en estimular en él el gusto por la superación continua por encima de la simplista y falsa dicotomía éxito-fracaso.
- Proporcionando situaciones y actividades que tengan sentido para los niños, por estar imbricadas o contextualizadas con sus experiencias previas, e intentando que los alumnos encuentran no sólo el “porqué” sino también el “para qué” de los contenidos que se les presentan, conseguiremos mayor motivación e implicación en dichas actividades.
- La progresividad es un principio que debe subyacer en toda programación cualquiera que sea su alcance. Desde la programación general de etapa o nivel hasta la más concreta secuenciación de contenidos de una unidad didáctica.
- No hay que escatimar propuestas que supongan y exijan una intensa actividad mental o una fuerte movilización de los recursos y destrezas del alumno. La superación de retos y dificultades es el entramado con que se teje la autoestima del alumno, independientemente de las aptitudes que los alumnos posean.
- La natural diversidad del alumnado nos lleva a una casi continua adaptación de nuestros programas, propuestas y actividades. Esta flexibilidad, que en la mayoría de las ocasiones no se puede planificar, conforma nuestra práctica cotidiana como una sucesión de momentos intensamente vitales.
- La asunción de la diversidad como un hecho enriquecedor por parte del profesor, una realidad que también conlleva muchas dificultades, crea un clima de confianza entorno al



alumnado, que individualmente se sabrá aceptado en su especificidad intentando en todo momento dar lo mejor de sí mismo.

- Nuestra actuación se inscribe en un medio social muy concreto. La localidad en la que está ubicado nuestro centro, las características socioeconómicas y culturales de nuestro alumnado y el necesario papel enriquecedor y transformador que asumimos como nuestro son puntos de referencia insoslayables para cualquier actividad que planifiquemos o llevemos a la práctica.
- La familia del alumno y su implicación decidida en la tarea educativa son un elemento decisivo en el desarrollo del alumno. El profesorado es ya plenamente consciente de que la labor que afrontamos es un proyecto compartido en una dirección concreta. De nada sirven las bases metodológicas arriba apuntadas si, previamente, tutor y familia no establecen unos acuerdos mínimos sobre qué es lo que, de manera conjunta, pretenden conseguir.

### **Principios metodológicos comunes a todas las áreas**

Nuestra acción educativa responderá a:

1.-Una practica continua y sistemática de la comunicación oral en base a actividades breves, diversas y significativas para los alumnos partiendo siempre de las experiencias que posean o de temas interesantes, para el alumno.

Los planes de trabajo se elaboraran bajo un enfoque globalizador eligiendo contenidos de aprendizaje contextual izados, en las experiencias de los niños y estableciendo múltiples relaciones con lo que ya sabe el niño, con otra áreas de conocimiento y con los conceptos nuevos aprendidos.

2.-Graduación de contenidos en relación a la competencia de la clase en las áreas que se imparten (dar lo que la clase pide), teniendo en cuenta los niveles y los distintos ritmos. (Si fuera preciso se elaborarían estrategias de atención a la diversidad).

3.-Facilitar la construcción de hipótesis y su verificación (empezando con hechos sencillos, yendo progresivamente hacia hechos más complejos). Debemos acostumbrar a los niños a "pensar" planteándoles situaciones en donde tengan que realizar hechos, nociones ya sabidas, experiencias, etc., para facilitar el aprendizaje por descubrimiento.

4.-Planificar nuestra tarea en el área den planes de trabajo coherentes con la intención de que los niños/as tengan la sensación que han empezado y han terminado algo con sentido.

Es necesario que los alumnos conozcan el "para que" se hacen las cosas para poder implicarse a fondo sobre lo que se les está pidiendo. De igual manera se precisa una actuación educativa sincera por parte de nosotros que comunique en cada momento al alumno sus posibilidades, limitaciones y errores en el trabajo.

5.-Aunque abogamos por una planificación previa (necesaria para trazar el trabajo día a día), creemos importante aprovechar las ocasiones que permitan el intercambio espontáneo e ir introduciendo así las normas de respeto y convivencia.

6.-Considerar "el error" no como una limitación del niño/a en aprender sino como el factor pedagógico más auténtico, y real para guiar el proceso a la superación de cualquier dificultad en el proceso de aprendizaje.

7.-En cuanto a la organización de los espacios es importante hacer sentir a los alumnos que el aula no es el único lugar de aprendizaje.

8.-Nuestro marco metodológico no estará basado solo en la transmisión de conocimientos sino que tendrá en cuenta las diferencias, o sea, la diversidad, el desarrollo de destrezas, habilidades, estrategias de aprendizaje y además una serie de valores y actitudes.

9. -Crear un clima relacional en el aula de colaboración, ayuda y respeto.

En síntesis, nuestra metodología se caracterizaría por ser activa, creativa, participativa, motivadora y heterogénea. Basada también en una gran variedad de recursos para que favorezca la autonomía de los alumnos, así como el trabajo en grupo.

Vamos a tratar, con una serie de reuniones trimestrales, que todo el profesorado siga una línea metodológica común, que nos permita trabajar de manera coordinada, y enriquecernos con las aportaciones de los demás.

### **3.10 DECISIONES SOBRE EL PROCESO DE EVALUACIÓN, QUE COMPRENDERÁN LOS PROCEDIMIENTOS PARA EVALUAR LA PROGRESIÓN EN EL APRENDIZAJE DEL ALUMNADO**

La evaluación del alumnado en la Comunidad Autónoma de Canarias se rige por la siguiente normativa:

- Educación Infantil: *Orden de 5 de febrero de 2009, por la que se regula la evaluación en la Educación Infantil y se establecen los documentos oficiales de evaluación en esta etapa* (BOC nº 37, de 24 de febrero de 2009).
- Educación Primaria: *Orden de 21 de abril de 2015, por la que se regula la evaluación y promoción del alumnado que cursa la etapa de la Educación Primaria* (BOC nº 235, de 23 de noviembre).

Entendemos la evaluación como un elemento fundamental e inseparable de la práctica educativa, que permite recoger, en cada momento, la información necesaria para poder realizar los juicios de valor oportunos que faciliten la toma de decisiones respecto al proceso de enseñanza-aprendizaje. La evaluación tiene un carácter regulador, orientador y autocorrector del proceso educativo. Por tanto, no se puede circunscribir a un solo aspecto o momento, sino que se debe extender a lo largo de todo el proceso educativo de forma global y sistemática; por una parte, indicando qué objetivos se consiguen y cuáles no, y, por otra, en qué grado de profundidad y dónde, cómo, cuándo y por qué se producen los problemas o errores.

## **Educación Infantil**

### **La evaluación del proceso de aprendizaje:**

La evaluación en Educación Infantil será global, continua y formativa y tendrá como referente los objetivos establecidos para esta etapa, así como la evolución de los propios niños y niñas. Será **global** en cuanto deberá referirse al conjunto de capacidades expresadas en los objetivos de la etapa, de las áreas y de los ámbitos de desarrollo y experiencia. Tendrá un carácter **continuo** al ser un proceso sistemático de recogida de información sobre los procesos de enseñanza y aprendizaje. Tiene un carácter **formativo** al proporcionar una información constante que permitirá mejorar tanto los procesos como los resultados de la intervención educativa, con respecto al grupo y a cada alumnos-as. Los criterios de evaluación de cada una de las áreas se utilizarán como referente para conocer, por una parte, en qué medida el alumnado ha desarrollado las capacidades enunciadas tanto en los objetivos de etapa como en los de cada una de las áreas y, por otra, para identificar los aprendizajes adquiridos.

La valoración del proceso de aprendizaje se expresará en términos cualitativos, recogiendo los progresos efectuados por los niños y niñas y, en su caso, las medidas de refuerzo y adaptación llevadas a cabo.

La evaluación se realiza en distintos **momentos**, abarcando la totalidad del proceso de enseñanza-aprendizaje:

**Evaluación inicial:** al comienzo del proceso, establece el estado inicial del alumnado para adaptar la planificación prevista y tiene una función formativa.

Coincidiendo con el período de adaptación, realizaremos una entrevista individual con cada familia en la que se recogerán datos relevantes del niño y la niña, sobre su proceso de desarrollo y, en su caso, los informes médicos, psicológicos, pedagógicos y sociales que revistan interés para la vida escolar. La evaluación inicial se completará con la observación directa. La dirección del centro elaborará un informe general de la evaluación inicial del colegio a partir de los informes aportados por cada tutoría.

**Evaluación continua:** a lo largo del curso, y de forma continua, se analizarán los progresos y dificultades de los niños y niñas, con el fin de ajustar la intervención educativa para que estimule el proceso de aprendizaje.

En cada unidad de programación, tomando como referentes los objetivos establecidos en la Propuesta Pedagógica, cada maestro/a concretará qué aprendizajes espera que alcancen los niños y niñas y en qué grado, constituyendo la referencia inmediata de la evaluación continua. En el caso de niños o niñas con NEAE, el referente estará constituido por lo establecido en cada uno de sus documentos individuales de adaptación curricular.

**Evaluación final:** al término del curso se procederá a la evaluación del alumnado a partir de los datos obtenidos en el proceso de evaluación continua, con la referencia de los objetivos generales establecidos en la Propuesta Pedagógica y de las estrategias de evaluación elaboradas.

La técnica más adecuada para realizar una evaluación de este tipo es la **observación directa y sistemática** con la ayuda de instrumentos que permitan el registro y la sistematización de los datos observados.

Entre los **instrumentos de recogida de datos** destacamos:

- Escalas de observación.
- Registros anecdóticos.
- Diarios de clase.
- Registro Individual de Observación del Período de Adaptación,...

Los **documentos oficiales de evaluación** serán:

- El expediente académico de Educación Infantil.
- El historial académico de Educación Infantil.
- El informe personal de Educación Infantil.

La evaluación será responsabilidad de la tutora/or y del profesorado que incida en el grupo, debiendo dejar constancia de las observaciones y valoraciones sobre el desarrollo de los aprendizajes de cada niño/a.

Las consideraciones derivadas del proceso de evaluación deberán ser comunicadas por la tutora, de manera periódica, a las familias, padres/madres o tutores/as legales, y se les informará sobre los progresos y dificultades detectados. La información será entregada por escrito al menos trimestralmente.

En el informe final de evaluación se recogerán las observaciones más relevantes sobre el grado de desarrollo de las capacidades expresadas en los objetivos de etapa, así como las medidas de refuerzo educativo y adaptación curricular que, en su caso, hayan sido utilizadas.

El informe final de evaluación, al finalizar la etapa de Educación Infantil, servirá de base para la evaluación inicial al comienzo de la Educación Primaria, trasladándose este informe al tutor/a correspondiente al primer ciclo de dicha etapa.

### **Educación Primaria**

En la etapa de Educación Primaria la evaluación será **continua y global**. Permitirá contar, en cada momento, con una información general del aprendizaje de cada alumno/a para facilitar la detección de dificultades, la adecuación del proceso de enseñanza a sus necesidades, la aplicación de medidas de apoyo educativo con carácter individual o de grupo, la orientación al alumnado en sus actitudes, pautas de trabajo, el diseño de acciones tutoriales y el establecimiento de formas de colaboración.

**Las modalidades de evaluación que se van a desarrollar son las siguientes:**

➤ **Evaluación inicial**, que proporciona datos acerca del punto de partida de cada alumno/a y facilita la valoración de los conocimientos previos, las capacidades y las actitudes del alumnado, con objeto de adecuar el proceso de enseñanza-aprendizaje a la realidad de sus posibilidades. El profesorado se servirá, de un lado, de informaciones aportadas por la familia durante la entrevista inicial y el informe final de evaluación de la etapa de infantil y, de otro, de la observación directa del niño/a.

**Procedimientos para realizar la evaluación inicial:**

- ✓ Información del alumnado de cursos anteriores.
- ✓ Consulta del expediente académico del alumnado
- ✓ Información de las familias mediante entrevistas o cuestionarios.
- ✓ Tareas de repaso relacionadas con el curso anterior.
- ✓ Pruebas iniciales estandarizadas. Realización de ejercicios específicos de cada área.
- ✓ Observación directa.
- ✓ Entrevista con el alumno o alumna.
- ✓ Otros procedimientos...

➤ **Evaluación formativa continua**, que pretende conocer si se van logrando los objetivos propuestos, cuando todavía se puede intervenir modificando el camino para conseguirlos; es decir, evaluación del proceso.

➤ **Evaluación sumativa**, que estima los méritos al finalizar el currículo (más cuantitativa), en la que se valora, sobre todo, el dominio de las capacidades adquiridas; es decir, evaluación del resultado.

➤ **Individualizada**, centrándose en la evolución de cada alumno/a y en su situación inicial y particularidades.

➤ **Integradora**, para lo cual contempla la existencia de diferentes grupos y situaciones y la flexibilidad en la aplicación de los criterios de evaluación que se seleccionan.

➤ **Cualitativa**, en la medida en que se aprecian todos los aspectos que inciden en cada situación particular y se evalúan de forma equilibrada los diversos niveles de desarrollo del alumno/a, no sólo los de carácter cognitivo.

➤ **Orientadora**, dado que aporta al alumno/a la información precisa para mejorar su aprendizaje y adquirir estrategias apropiadas.

**Documentos oficiales de evaluación** en la Educación Primaria. Serán los siguientes:

- El expediente académico.
- Las actas de evaluación.
- El informe personal.
- El historial académico de Educación Primaria.

**CRITERIOS DE EVALUACIÓN**

- Los criterios de evaluación de las áreas serán referente fundamental para valorar el grado de adquisición de las Competencias, teniendo en cuenta la normativa específica dictada para este curso.
- En el contexto del proceso de evaluación continua, cuando el progreso de un alumno o alumna no sea el adecuado, se establecerán medidas de refuerzo educativo. Estas medidas se adoptarán en cualquier momento del ciclo, tan pronto como se detecten las dificultades y estarán dirigidas a garantizar la adquisición de los aprendizajes imprescindibles para continuar el proceso educativo.

- Los profesores/as evaluarán tanto los aprendizajes de los alumnos/as como los procesos de enseñanza y su propia práctica docente.
- Los resultados de la evaluación se expresarán en la Educación Primaria en los siguientes términos:

Insuficiente: 1, 2, 3 o 4.(IN)

Suficiente: 5 (SU).

Bien: 6 (BI).

Notable: 7 u 8 (NT).

Sobresaliente: 9 o 10 (SB)

En el proceso de evaluación continua, cuando el progreso de un alumno/a en un área determinada no sea el adecuado, el profesorado establecerá medidas para reconducir su proceso de aprendizaje. Atendiendo a su evolución el equipo docente podrá determinar otras medidas de apoyo educativo, siempre que se justifique su necesidad, para garantizar el desarrollo correspondiente de las competencias básicas. Estas medidas serán comunicadas en las sesiones de coordinación de ciclo para su seguimiento.

Trimestralmente la familia será informada de los progresos de sus hijos por medio de las tutorías.

Intentaremos seguir avanzando en conseguir por parte del alumnado practicar la autoevaluación como una importante estrategia de aprendizaje, donde corrección, superación de errores y reconocimiento de dificultades, les conduzca a plantearse propuestas de mejora generando mayor autonomía y mejores logros en la consecución de los objetivos programados.

## **EVALUACIÓN DEL ALUMNADO CON NECESIDAD ESPECÍFICA DE APOYO EDUCATIVO**

### **Alumnado con necesidad específica de apoyo educativo**

- El equipo docente deberá adaptar los instrumentos de evaluación establecidos con carácter general para la evaluación de este alumnado, teniendo en cuenta las dificultades derivadas de su necesidad específica. Dicha evaluación se regirá por el principio de inclusión y asegurará su no discriminación y la igualdad efectiva en el acceso y la permanencia en el sistema educativo.
- La evaluación del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo con adaptación curricular por desfase en su referente, partirá de los criterios de evaluación establecidos en dicha adaptación. En los documentos oficiales de evaluación, así como en la información documental que se facilite a los padres, las madres del alumnado o a las personas que lo representan legalmente, figurará la información respecto a las áreas adaptadas que tiene el alumno o la alumna, haciendo mención al nivel de referencia curricular y a que su calificación positiva en las áreas, en los términos que se recogen en el artículo 6.1 de la orden de evaluación vigente, hace referencia a la superación de los criterios de evaluación recogidos en su adaptación y, por tanto, no significa la superación de los criterios de evaluación del curso en el que está escolarizado. En este sentido, el equipo

docente, oído el orientador o la orientadora del centro, en su caso, podrá adoptar la medida de no promoción si se considera que esta puede favorecer el desarrollo de las competencias por parte del alumno o la alumna.

- En la evaluación de las competencias del alumnado NEAE con adaptación curricular por desfase en su referente, se hará constar el nivel de logro Adecuado en el curso más alto de la etapa de la Educación Primaria en el que haya alcanzado ese grado. En el caso de que una o varias de las competencias se encuentren en un grado de desarrollo correspondiente al curso en el que está escolarizado, se utilizarán los calificadores de Adecuado, Muy adecuado o Excelente, según corresponda. Para el alumnado con referente curricular en la etapa de la Educación Infantil, se consignará el grado de desarrollo de las competencias que corresponda a partir del primer curso de la etapa de la Educación Primaria.

### **Alumnado con necesidades educativas especiales**

- La evaluación y la promoción del alumnado con adaptación curricular significativa se realizará tomando como referente los criterios de evaluación fijados en dichas adaptaciones.
- En los documentos oficiales de evaluación, así como en la información documental que se facilite a las madres, los padres del alumnado o a las personas que lo representan legalmente, figurará la información respecto a las áreas adaptadas que tiene el alumno o la alumna, haciendo mención al nivel de referencia curricular y a su calificación positiva.
- La escolarización de este alumnado en la etapa de la Educación Primaria en centros ordinarios podrá prolongarse un año más, siempre que no haya permanecido un año más en la etapa de la Educación Infantil y que con ello se favorezca el desarrollo correspondiente de las competencias y el logro de los objetivos de la etapa y, en su caso, el tránsito a la etapa educativa siguiente. Esta decisión de segunda permanencia podrá ser adoptada, siempre de manera consensuada, por el equipo docente y coordinada por el tutor o la tutora, en el cuarto curso si el alumno o la alumna no ha alcanzado los objetivos de la etapa de la Educación Infantil; o en el sexto curso si no ha alcanzado los aprendizajes previstos para el segundo curso de la etapa de la Educación Primaria. En este sentido, el equipo docente, oído el orientador o la orientadora del centro, en su caso, podrá adoptar la medida de no promoción si se considera que esta puede favorecer el desarrollo de las competencias por parte del alumno o la alumna.

### **Calendario de evaluaciones/entrega de notas curso 2020/2021**

Se realizarán reuniones previas por niveles para establecer los criterios de evaluación de las competencias claves/resultados apoyos:

1er Trimestre: lunes 14 de diciembre.

2º Trimestre: lunes 15 de marzo.

3er Trimestre : lunes 14 de junio

La entrega de notas se realizarán:

1º Trimestre: Lunes 21 de diciembre

2º Trimestre: Lunes 22 de marzo.

3º Trimestre: Viernes 25 de junio.

### **3.11. LOS CRITERIOS DE PROMOCIÓN**

#### **Acuerdos adoptados en relación a la promoción**

##### ***Promoción: Educación Infantil***

El alumnado de segundo ciclo de Educación Infantil irá promocionando de curso hasta finalizar la etapa y, a continuación, promocionará al primer ciclo de primaria.

Sólo en circunstancias excepcionales, en el caso de alumnado con NEAE, se podrá tomar la decisión de prolongar un año más la escolarización en el último curso del segundo ciclo cuando se estime que dicha permanencia permita alcanzar los objetivos de la Educación Infantil o sea beneficiosa para su socialización. La petición sería tramitada a la Dirección Territorial por la dirección del centro, contando con el informe de evaluación del servicio de orientación y la correspondiente aceptación por parte de la familia.

##### ***Promoción: Educación Primaria***

Al término de cada curso de Educación Primaria, y como consecuencia del proceso de evaluación, se decidirá acerca de la promoción del alumnado al curso o etapa siguiente, realizando una estimación global del avance de cada alumno o alumna en la consecución de los objetivos de etapa y de los objetivos y criterios de evaluación establecidos en las diferentes áreas y el grado de consecución de las Competencias Básicas.



La decisión de que un alumno o alumna promocione o no al curso o etapa siguiente tendrá en cuenta, por un lado, el grado de dominio conseguido en los contenidos específicos de área o materia y, por otro, el desarrollo alcanzado en las CCBB que necesita para continuar con aprovechamiento su proceso de enseñanza en el curso o etapa siguiente .

El tutor o tutora, al final de cada curso, teniendo en cuenta el informe del resto de profesorado que incide en el aula y el asesoramiento del Servicio de Orientación, decidirá si el alumno o alumna promociona o no al curso o etapa siguiente, si la decisión se adoptara en el último curso de Educación Primaria .

El tutor o tutora recabará de los padres o tutores legales del alumnado la información complementaria que pueda serle de interés para la toma de decisión más adecuada.

La decisión de que un alumno o alumna permanezca un año más en Educación Primaria sólo podrá adoptarse una vez a lo largo de la etapa.

### ***Criterios de promoción***

Al término de cada curso se procederá a realizar una estimación global del avance de cada alumno o alumna en el desarrollo de las CCBB expresadas en los objetivos generales de ese ciclo.

Cuando el alumno o alumna haya superado los criterios mínimos establecidos para el curso promocionará al curso siguiente. En los documentos de evaluación se recogerán las calificaciones que hubiese obtenido.

Cuando el alumno o alumna no haya superado los criterios mínimos establecidos para el curso el profesorado que incide en el grupo decidirá sobre la promoción de acuerdo a los siguientes aspectos:

- El nivel de desarrollo alcanzado por el alumno o alumna en lo concerniente a las CCBB necesarias para poder seguir el ritmo del grupo o progresar en los estudios del curso o Etapa siguiente.
- El dominio conseguido de los contenidos básicos del curso.
- La actitud positiva del alumno o alumna y el esfuerzo empeñado en progresar en el aprendizaje, superar las dificultades y corregir errores.
- La oportunidad de la repetición para lograr una mayor solidez en los aprendizajes básicos, teniendo en cuenta el momento evolutivo del alumno o alumna y la limitación a una sola vez de la posibilidad de repetir en Educación Primaria.
- La conveniencia de la separación del alumno o alumna del grupo con las repercusiones , positivas o negativas, que esta medida pueda ocasionar, según la integración que el alumno tuviera en el grupo, su carácter, intereses , ...
- Las opiniones de los padres o tutores legales, que serán informados y escuchados previamente a las decisiones que se adopten.
- El asesoramiento del Servicio de Orientación.

### 3.12. PROGRAMACIONES DIDÁCTICAS

Las decisiones que configuran la Propuesta Curricular de cada área han sido desarrolladas en las programaciones didácticas (una por nivel y área) y en las situaciones de aprendizaje, destinadas a cada grupo de alumnos/as. Para su realización se ha tenido en cuenta lo dispuesto en el Reglamento Orgánico de los centros docentes públicos no universitarios de la Comunidad Autónoma de Canarias.

Los/as maestros/as han programado la actividad docente de acuerdo con el currículo LOMCE y en consonancia con la respectiva propuesta curricular de etapa.

En su realización se han tenido en cuenta los siguientes aspectos:

- Las programaciones didácticas deberán responder a la secuencia de criterios de evaluación, y se concretarán en un conjunto de situaciones de aprendizaje coordinadas en una secuencia progresiva. Estas programaciones implican un grado de concreción más preciso de la propuesta curricular. En estas programaciones de aula se deberán recoger, en todo caso, las adaptaciones curriculares.
- El profesorado evaluará, en el ámbito del equipo docente, el desarrollo de las situaciones de aprendizaje para asegurar su adecuación al alumnado, y sus conclusiones fundamentales serán recogidas en los informes de evaluación trimestrales y en la memoria final de curso.
- Las programaciones didácticas y situaciones de aprendizaje estarán a disposición de la Inspección de Educación y del Equipo Directivo del centro.
- Por otra parte, cada maestro/a tutor/a tendrá en su aula, en lugar visible, la programación de las áreas impartidas en el grupo correspondiente. También se incorporarán las adaptaciones curriculares y el plan de apoyo, si procede. Los/as maestros/as especialistas dispondrán en todo momento de su programación completa (es decir, la propia de las especialidades y niveles que imparten) y, en su caso, de las adaptaciones curriculares.

Se indicará el plazo máximo para realizar la entrega de las programaciones, que se hará mediante el servidor medusa de nuestro centro.

De igual forma, el profesorado de apoyo a las NEAE y las personas componentes del EOEP que intervengan en nuestro centro entregarán su programación o plan de trabajo, en la forma y plazo que se indique.

Finalmente, de acuerdo con lo establecido en la normativa vigente, en la primera reunión con las familias, se les informará acerca de la programación, así como del sistema de evaluación (instrumentos de evaluación, criterios de calificación y criterios de promoción).

Igualmente se informará sobre las fórmulas arbitradas para la coordinación y la colaboración familia/escuela.

#### **¿Dónde se encuentran ubicadas las programaciones generales y de aula?**

-En el servidor MEDUSA (copia informatizada).

### 3.13 PLAN ANUAL DE ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES

Cada curso escolar se acuerda una propuesta de actividades extraescolares y complementarias para realizar a lo largo del curso, contemplando la posibilidad de poder realizar también aquellas actividades que puedan ser propuestas por los distintos organismos a lo largo del curso y que consideremos importantes para la formación de nuestros alumnos/as. Se suelen realizar salidas por el entorno del centro según sea considerado de interés por los tutores/as.

Por razones obvias, este curso la planificación de este tipo de actividades van a quedar supeditadas a la evolución de la pandemia y lo que las autoridades escolares y sanitarias vayan determinando. Las actividades que se plantean serán , de momento y mientras la situación no cambie, dentro de los GCE ( grupo de convivencia estable) y respetando todas las medidas de seguridad.

Seguiremos celebrando los eventos principales a nivel de centro, pero este año desaparecen las jornadas de puertas abiertas para las familias por razones obvias. Todas las actividades que se hagan de manera conjunta para celebrar estos días especiales, tendrán visibilidad en nuestra web de centro.

**-PLAN DE ACTIVIDADES CONJUNTAS DE CENTRO-****PRIMER TRIMESTRE**

EVENTO	ACTIVIDADES
Día de los Derechos y Deberes de la Infancia	<p><b>A nivel de aula</b>, en cada tutoría, se trabajarán a lo largo de la semana del 16 al 20 de noviembre una programación didáctica de los derechos y deberes de la infancia: cuentos, cortos y otras actividades.</p> <p><b>A nivel de centro</b>, a cada grupo le corresponderá un derecho y un deber. Deberán escribirlo e ilustrarlo para exponerlo en un mural conjunto en el pasillo.</p>
Navidad	<p><b>Concurso de tarjetas navideñas:</b> se seleccionarán tres tarjetas navideñas, una de cada ciclo, que servirán como felicitación del centro a la Comunidad Educativa.</p> <p><b>Árbol de los deseos:</b> se realizarán diferentes motivos navideños con mensajes para decorar nuestro árbol.</p> <p><b>Video navideño en el centro:</b> se grabará un video con todo el alumnado y profesorado con la canción “En navidad” de Rosana. Se publicará en la web del centro.</p> <p><b>Decoración de las puertas.</b></p>

**SEGUNDO TRIMESTRE**

EVENTO	ACTIVIDADES
Día de la Paz	<p><b>ÁRBOL DE LA PAZ.</b> En el pasillo se pone un árbol adornado con mensajes bonitos de cada clase a modo de hojas. Los mensajes vendrán de una actividad de amigo invisible donde los regalos serán frases o palabras positivas escritos en papeles con forma de hoja.</p> <p><b>CANCIÓN DE LA PAZ. 29 de enero</b> Todos los niveles preparan la misma canción, pendiente de elección. Una vez lista, todos los grupos la interpretan en la cancha y se graban cantando. Se respetará en todo momento las medidas del protocolo COVID. Se compartirá más adelante la organización para la disposición de los grupos en la cancha.</p>

Carnaval	<p>TEMA: <b>LOS CUENTOS</b>. (En relación con el Proyecto de Biblioteca)</p> <p>Día de la celebración: <b>12 de febrero 2021</b></p> <p><b>Acciones:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Cada grupo clase elige un cuento y acorde a esa elección se disfrazan y adornan la puerta de su clase y los espacios de su propia aula.</li> <li>• Según horario elaborado, cada grupo clase hace una pasarela de disfraces en la cancha. Todos los grupos estarán presentes guardando las medidas de seguridad COVID. Se compartirá más adelante la organización para la disposición de los grupos en la cancha.</li> <li>• Cada grupo puede hacer su fiesta en su clase.</li> <li>• Las diferentes actividades pueden ser grabadas y fotografiadas para compartirlas en la página web del centro.</li> <li>• Se propone que cada grupo cuente su cuento al resto de clases por medio de vídeo llamada en la semana del 8 al 12 de febrero.</li> </ul>
----------	---

### TERCER TRIMESTRE

EVENTO	ACTIVIDADES
Semana del libro	<p><u>-Al aire libro:</u> Se organiza un horario para todas las aulas del centro, evitando que coincidan en la misma hora, para que salgan a un espacio abierto del centro a leer. Cada alumn@ se trae su propio libro de casa.</p> <p><u>-Representación teatral en el aula.</u></p> <p><u>-Concurso de poemas:</u> Realizamos un concurso de poemas independiente en cada aula.</p> <p><u>-Generador de cómics-mangas.</u></p> <p><u>-Taller de escritura creativa:</u> Se presenta a la clase diferentes imágenes. El alumnado, viendo las imágenes, tendrá que inventarse una historia.</p>
Semana de Canarias	<p><u>Decoración:</u> se decorará una letra de la palabra CANARIAS, tamaño grande, por aula, con motivos canarios. Los motivos para la decoración serán: islas, flora, fauna, monumentos, alimentos, vestimenta, deportes autóctonos y personajes canarios. Esta palabra, una vez decorada, se expondrá en el pasillo central del colegio.</p> <p><u>Bailes:</u> cada nivel representará un baile o canción canaria.</p>

### **3.14 PROYECTOS DEL CENTRO**

Durante el presente curso escolar se tiene previsto revisar los planes y documentos oficiales. Los programas y proyectos educativos que estaban previstos para que se desarrollasen en el centro, aunque algunos de ellos por las particularidades de este curso se verán modificados o suspendidos, son:

#### **PLAN DE CONVIVENCIA**

Es un documento que sirve para concretar la organización del funcionamiento del centro en relación con la convivencia y establecer las líneas generales del modelo de convivencia así como los objetivos a alcanzar y las normas que la regularán. Habrá una comisión de Convivencia, que tratará de recopilar los problemas de convivencia que puedan surgir y se encargará de aplicar el protocolo pertinente.

#### **PLAN DE IGUALDAD**

El enfoque metodológico de este Plan de Igualdad debe ser en todo momento globalizador. Trabajando en todo momento por la Igualdad y el rechazo contra la discriminación por cuestión de sexos. Consideramos que el valor de coeducación tiene que estar presente en todos los momentos de la jornada escolar. Además, vamos a trabajar este valor procurando el desarrollo de las competencias básicas que pretendemos conseguir con el alumnado de este centro.

#### **PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL (PAT)**

Este plan es un documento que traza, a medio y largo plazo, el conjunto de acciones que se desarrollarán en el centro educativo con la finalidad de guiar, acompañar y orientar al alumnado.

Para facilitar el trabajo del profesor/a y adecuarlo a las características y necesidades del alumnado, las actividades recogidas en el PAT son susceptibles de ser modificadas o cambiadas en base al criterio del profesor/tutor.

Las actividades han sido programadas por trimestres, teniendo en cuenta los fines y objetivos planteados en el PAT.

#### **PLAN DE AUTOPROTECCIÓN DEL CENTRO**

Este plan aborda la identificación y evaluación de los riesgos, las acciones y medidas necesarias para la prevención y control de riesgos, así como las medidas de protección y otras actuaciones a adoptar en caso de emergencia.

En el primer trimestre se expondrá el Plan de Emergencia y Evacuación y se llevará a cabo un simulacro de evacuación.

#### **PLAN DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES**

Es un documento donde se recogen el conjunto de técnicas orientadas a reconocer, evaluar y controlar los riesgos ambientales y/o enfermedades profesionales.

A principio de curso se informa a la Comunidad Educativa sobre el modo de actuar en materia de prevención relacionado estrechamente con nuestro Plan de Contingencia.

### **PROGRAMA IMPULSA**

Este programa surge como medida de atención a la diversidad del alumnado según sus necesidades, mejorando los aprendizajes relacionados con la expresión y comprensión oral, lectura, escritura y cálculo que favorezcan el grado de desarrollo y adquisición de las competencias en Comunicación Lingüística y Matemática, en los primeros niveles educativos, con acciones preventivas y de apoyo en contextos inclusivos.

### **PROGRAMA AICLE**

Modalidad de aprendizaje integrado de contenidos y lengua extranjera.

Este programa tiene como principal objetivo la mejora en el proceso de aprendizaje de la lengua extranjera inglesa y el incremento de las horas de inmersión en el idioma en la enseñanza de régimen general por lo que se imparte un área completa en inglés (Ciencias Naturales) de 1º a 6º de primaria.

### **PROYECTO PIDAS**

Engloba los ejes de Salud, Sostenibilidad y Comunicación Lingüística y se trabaja de manera coordinada. De este proyecto surgen acciones conjuntas que van a proporcionar a nuestro alumnado experiencias muy interesantes y productivas:

#### **➤ EJE DE EDUCACIÓN PARA LA SALUD Y EDUCACIÓN EMOCIONAL**

La Promoción y la Educación para la Salud constituye un proceso global, que abarca no solo las acciones dirigidas directamente a fortalecer las habilidades y capacidades de cada una de las personas, sino también las dirigidas a modificar las condiciones sociales, ambientales y económicas. Asimismo, la Educación Emocional tiene como objetivo desarrollar competencias y habilidades que sirvan de herramientas y recursos personales para afrontar los retos de la vida, minimizar situaciones de estrés, depresión, impulsividad o agresividad y propiciar el desarrollo de emociones positivas. Los efectos de esta educación desde edades tempranas permite acompañar un proceso de aprendizaje que facilita la inteligencia emocional a lo largo de la vida y mejora el clima psicosocial en todos los espacios de interacción y socialización.

#### **➤ EDUCACIÓN AMBIENTAL Y SOSTENIBILIDAD**

La Educación Ambiental es un proceso de conocimiento y entendimiento de la situación del planeta como consecuencia de las relaciones establecidas entre las personas y la naturaleza y los problemas que se derivan de las mismas. La transversalidad que ofrece la educación ambiental es una herramienta óptima para contribuir al alcance de los ODS desde el compromiso y la acción colectiva de la comunidad educativa.

Este eje favorece la toma de conciencia sobre los problemas socio-ambientales globales, adoptando hábitos y actitudes responsables y respetuosas con el medio ambiente, prestando especial atención la patrimonio natural de Canarias, promoviendo comportamientos proactivos hacia su defensa y conservación, así como, hacia el funcionamiento sostenible y eficiente de los centros escolares.

## ➤ COMUNICACIÓN LINGÜÍSTICA, BIBLIOTECAS Y RADIOS ESCOLARES

La competencia en comunicación lingüística es el resultado de la acción comunicativa dentro de prácticas sociales determinadas en las cuales el individuo interactúa con otras personas. La importancia de esta competencia es clave en la comunicación oral y escrita, en la interpretación y comprensión de la realidad, en la construcción y comunicación del conocimiento y en la organización y autorregulación del pensamiento, las emociones y la conducta. Es básica para desarrollar la competencia en aprender a aprender, esencial para adquirir conocimientos de forma autónoma, más importante aún, en el contexto actual de una pandemia donde parte de la formación puede ser no presencial.

### PLAN TIC

El Plan TIC es un instrumento de planificación que persigue fundamentalmente el desarrollo del tratamiento de la información y competencia digital y la integración de las TIC como herramienta didáctica en los procesos de enseñanza-aprendizaje.

Nuestro PFC estará enfocado este curso al desarrollo de estrategias y recursos tecnológicos para su aplicación con el alumnado y familias.

## 4. ÁMBITO PROFESIONAL

### 4.1. PROGRAMA ANUAL DE FORMACIÓN DEL PROFESORADO

La formación que desde el Claustro nos planteamos para este curso es una formación orientada al apoyo en el trabajo que nos hemos propuesto para este curso, en la que hemos decidido una formación en competencia matemática y TICs.

Esta formación se desarrollará entre iguales, es decir, será el propio Claustro de profesores/as el que dinamice las sesiones, teniendo en cuenta la posibilidad de recibir alguna sesión formativa por parte de expertos.

Los objetivos de nuestro PFC son los siguientes:

1. Profundizar en el uso de herramientas y estrategias TIC, como metodológica innovadora: manejo de recursos y plataformas digitales, videoconferencias etc. por parte del profesorado, familias y alumnado.
2. Implementar estrategias y recursos innovadores que faciliten el desarrollo y la adquisición de la Competencia Matemática, desde edades tempranas y en los diferentes contextos de aprendizaje: matemáticas interactivas, ábacos, etc.



3. Coordinar los enfoques metodológicos en todos los niveles de infantil y primaria, a través de propuestas y procesos de enseñanza inclusivos y competenciales: misma línea de trabajo, basándonos en una metodología activa e innovadora y haciendo uso de las TIC para su aplicación.

4. Ofrecer al profesorado herramientas y medidas específicas de atención a la diversidad con carácter inclusivo, que le faciliten la identificación y la prevención de posibles desajustes o dificultades en el proceso de aprendizaje del alumnado: estrategias para atender a la diversidad del aula.

5. Compartir prácticas educativas que promuevan el desarrollo integral del alumnado y la adquisición de las competencias, con especial atención en la aplicación de la Competencia en Comunicación Matemática en las Nuevas Tecnologías: puesta en común de la aplicación de las actividades diseñadas en etapa, ciclo o nivel.

#### **4.2. LOS CRITERIOS PARA EVALUAR Y, EN SU CASO, REVISAR LOS PROCESOS DE ENSEÑANZA Y LA PRÁCTICA DOCENTE DEL PROFESORADO.**

La finalidad principal de la evaluación es obtener información completa de los diferentes elementos del proceso enseñanza-aprendizaje para permitir adecuar el proceso de enseñanza al progreso real en la construcción de los aprendizajes del alumnado, reconducir el proceso de aprendizaje, tomar las decisiones pertinentes para adecuar la programación establecida a las necesidades, analizar la validez de los recursos, de los agrupamientos, de los tiempos y espacios previstos,....

Se trata de partir de una evaluación continua y global que nos permita constatar en qué medida los logros o dificultades observados en los/las alumnos/as se deben a su situación personal y en qué medida pueden deberse al diseño y desarrollo de las programaciones y a la forma de llevarlas a la práctica en el grupo. Todo ello con la finalidad de realizar las adaptaciones necesarias.

En los procesos de enseñanza y la práctica docente, los indicadores que deberán ser evaluados son los siguientes:

- Adecuada selección de contenidos.
- Tipos, eficacia de las actividades y secuencia de realización.
- Estrategias que respondan a intereses y ritmos de aprendizaje diversos.
- Adecuación de los materiales empleados.
- Relaciones entre el alumnado y el profesorado.
- El ambiente que se crea en el aula para facilitar el proceso de enseñanza y aprendizaje (distribución de espacios y tiempo, accesibilidad de los materiales, los criterios de agrupamiento,...).
- El nivel de participación del alumnado y su motivación.
- Calidad de la metodología desarrollada en el aula.
- Calidad de las relaciones entre profesorado y padres/madres.
- Coordinación con el resto del profesorado que interviene en el grupo de alumnos/as.

- Medidas de atención a la diversidad.
- El funcionamiento de los apoyos personales y materiales.
- Utilización de las nuevas tecnologías.
- Plan de Acción Tutorial.
- La validez de los criterios de evaluación y promoción.
- Los datos de la evaluación global del alumnado.
- Funcionamiento de los órganos colegiados y del equipo directivo.
- Las relaciones con el entorno social.

Los instrumentos utilizados para realizar la evaluación son, fundamentalmente, los que se citan a continuación:

- Diario del profesorado.
- Reuniones de coordinación entre tutor/a y profesorado especialista que interviene en el grupo para contrastar opiniones.
- Opiniones del alumnado.
- Información recogida a través de entrevistas y cuestionarios contestados por las familias sobre asuntos que afecten a la marcha general del centro.
- El contraste de experiencias con otros compañeros de la Comisión de Coordinación Pedagógica para reflexionar sobre la propia práctica y mejorarla.
- Instrumentos estandarizados.
- Ayuda de evaluadores externos. (Servicio de Inspección).

Al comienzo de curso se llevará a cabo una evaluación inicial, para detectar el punto de partida del grupo (datos de evaluación inicial del alumnado, recursos materiales con los que se cuenta, recursos personales de los que dispondrá el centro,...).

Al finalizar cada Programación Didáctica se tomarán decisiones sobre posibles cambios para modificarla y adecuarla a las necesidades del grupo.

La evaluación del proceso de enseñanza y la práctica docente será continua y se tomarán datos a lo largo de todo el proceso para hacer los cambios adecuados en el momento oportuno.

Al finalizar cada curso escolar se realizará una revisión de los Proyectos Institucionales: Proyecto Educativo, Programación General Anual, Proyecto de Gestión,...

## 5. ÁMBITO SOCIAL

### 5.1. LAS ACCIONES PROGRAMADAS PARA LA MEJORA DEL RENDIMIENTO ESCOLAR, DESARROLLO DEL PLAN DE CONVIVENCIA Y PREVENCIÓN DEL ABSENTISMO Y ABANDONO ESCOLAR.

#### Acciones programadas para la mejora del rendimiento escolar

##### A) El centro y el profesorado:

- El profesorado debe compartir una misma visión y objetivos, que lleven a la unidad de criterios y a una práctica coherente.
- Favorecer un entorno educativo limpio, ordenado y agradable para trabajar.
- Disponer de una programación didáctica bien estructurada y adaptada al alumnado.
- Desarrollar una metodología adecuada a nuestro alumnado, fomentando el aprendizaje cooperativo, colaborativo y la mediación entre alumnos/as (aprender a conocer, aprender a hacer, aprender a convivir y aprender a ser).
- Conceder importancia tanto a los aspectos académicos como a la educación en valores; aprovechamiento de la jornada escolar y concesión de la importancia que corresponde a la obtención de buenos resultados y al trabajo bien realizado.
- Claridad de objetivos: profesorado bien organizado y clases adecuadamente estructuradas y desarrolladas, adaptadas a las características y necesidades del alumnado.
- Mantener expectativas altas hacia el alumnado; estimular la inteligencia del alumnado en las clases.
- Trabajar de forma sistemática y en todas las áreas las técnicas de estudio y trabajo.
- Desarrollar el Plan de Atención a la Diversidad.
- Llevar a la práctica el Plan de Acción Tutorial.
- Fomentar el uso educativo de las TIC+D.
- Fomentar la lectura y el uso de la biblioteca escolar de aula.
- Desarrollar el Plan de Actividades Complementarias/Extraescolares.
- Reforzar los aspectos positivos; las normas de convivencia son claras y acordes con la edad del alumnado; se reconoce públicamente el trabajo bien hecho, el esfuerzo y el buen comportamiento.
- Coordinación familia-escuela que anime a las familias a participar en el proceso de la educación de sus hijos/as.
- Formación continua del profesorado para mejorar su competencia profesional.
- Fomento de la responsabilidad del alumnado en su propio proceso educativo.
- Establecer metas alcanzables.
- Fomento de conductas que favorecen la motivación.
- Uso de la agenda escolar u otros como medio de organización para el alumnado y de comunicación escuela/familias.

**B) Las familias:**

- Favorecer la educación integral de los/as niños/as.
- Educación en valores.
- Autoestima.
- Buenas relaciones padres-hijos/as.
- Adecuada administración del tiempo libre (asistencia a actividades).
- Seguimiento apropiado (amistades, control del uso de redes sociales y chats, etc.).
- Hábitos de estudio/trabajo en casa
- Conocer lo que corresponde trabajar y estudiar a sus hijos/as, realizando un seguimiento constante de la agenda escolar.
- Los/as niños/as deben acostumbrarse desde pequeños/as a abordar ellos/as solos/as sus tareas, preguntando a los padres únicamente dudas concretas.
- Fomentar el gusto por el trabajo bien hecho.
- Encauzar adecuadamente los conflictos (preguntar al profesorado por lo sucedido, proporcionar al niño/la niña herramientas adecuadas para solventar las diferencias con sus iguales de manera dialogada, no conceder siempre la razón a los/as hijos/as sin conocer los hechos, etc.).
- Tratar los problemas en su justa medida, sin magnificarlos.
- Tener conciencia de las capacidades del niño/la niña y exigirle en consonancia. Motivar y valorar los progresos.
- Asistir periódicamente a las sesiones de tutoría.
- Fomentar la lectura, ya que favorece el rendimiento escolar.
- Preguntar al tutor/la tutora sobre técnicas de estudio sencillas (subrayado, esquemas, resúmenes, etc.) y constatar que el niño/la niña las aplica.
- Propiciar unos hábitos de sueño/descanso adecuados y acordes con la edad del niño/la niña.

**Acciones programadas para el desarrollo del Plan de Convivencia**

- Difusión de las normas de convivencia en las aulas y en el centro, a través de la web del colegio.
- Conocimiento de los derechos y deberes del alumnado.
- Libreta de aula donde se registrarán las incidencias ocurridas en el aula con su medida correctora y los acuerdos tomados con las familias en las reuniones de tutoría.
- Desarrollo de actividades relacionadas con habilidades sociales.
- Dinamización de patios.
- Tutores afectivos- Mediación

- Seguimiento del alumnado con conductas disruptivas por parte de sus tutores/as, EOEP y equipo directivo.
- Celebración del Día escolar de la no violencia y la Paz.

### Acciones programadas para la prevención del absentismo y del abandono escolar

**A) Acciones preventivas:** son las que van encaminadas a favorecer la intervención precoz que evite la aparición de conductas absentistas:

- En cada clase, el tutor/la tutora pasará lista diariamente y dejará constancia de la asistencia/inasistencia/retrasos. Al finalizar el mes, el tutor/la tutora entregará la lista de asistencia, que contiene el estadillo informativo sobre las faltas y retrasos
- Todos los datos serán introducidos por cada tutor/a en el programa PINCEL EKADE.
- En la primera reunión del curso, los/as tutores/as informarán a los padres y las madres acerca de los inconvenientes del absentismo escolar, sobre sus responsabilidades como padres y del procedimiento para la justificación de faltas. También se les informará sobre las consecuencias legales y el procedimiento a seguir en caso de inasistencia injustificada de sus hijos/as.
- En sus respectivas clases, los/as tutores/as informarán al alumnado sobre el procedimiento para justificar las ausencias.
- El alumnado que llegue con retraso al centro, tendrá que entrar acompañado de un familiar para que haga constar en el libro de llegada tardía.

Con la situación actual, las familias no pueden entrar al centro salvo excepciones, por lo que ante los retrasos, un miembro del equipo directivo acompañará al menor a su aula, si es de infantil, o bien entrará solo si es de primaria. Las familias deberán justificar los retrasos via email a los tutores/as.

**B) Acciones de control:** son las destinadas a normalizar la intervención efectiva en los casos de conductas absentistas. Itinerio Plan de Absentismo.

### AUSENCIAS DÍAS COMPLETOS

- 3 días/mes injustificadas: Llamada telefónica del tutor/a. De esta manera se va concienciando a las familias de que deben llamar al centro cuando por cualquier causa justificada el alumno/a no vaya a asistir.
- 5 días/mes injustificadas: Llamada telefónica o carta certificada por parte del tutor/a citando a la familia.
- 7 días/mes injustificadas: Citación por parte de la Dirección.
- 10 días/mes injustificadas: informar a Dirección y derivación a asuntos sociales.

### RETRASOS

- Apuntar los retrasos y las salidas anticipadas en la ficha de seguimiento diaria.
- 3 retrasos o salidas anticipadas injustificadas al mes, llamada telefónica del tutor.
- Si siguen sucediendo, comunicarlo a Dirección.

\*Debido a la situación actual, se informa a las familias de justificar todas las ausencias/retrasos vía email con los tutores/as y llamar al centro siempre que sea posible desde el primer día de ausencia. Los tutores/as deberán llamar a las familias que no hayan comunicado la ausencia desde el primer día.

## **5.2. LAS ACCIONES PROGRAMADAS PARA FOMENTAR LA PARTICIPACIÓN, COLABORACIÓN Y FORMACIÓN ENTRE TODOS LOS SECTORES DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA**

### **Relación Familia – Escuela**

Al comienzo de cada curso escolar, se convoca a los padres y madres a una reunión general con el fin de dar a conocer las directrices y aspectos generales del curso que comienza. Igualmente se les invita a asistir a alguna charla que se programa para cada curso. En ellas se tratan temas de interés para el alumnado y su relación con su familia y la escuela (higiene y alimentación, hábitos de conducta, distribución del tiempo dedicado al ocio, etc.).

Este curso escolar, las reuniones de principios de curso se harán por pequeños grupos de padres y madres de manera presencial y una vez avanzado el curso, se harán en gran grupo por videoconferencia para presentar los criterios de cada trimestre y tratar otros asuntos.

Cada quince días, los primeros y terceros lunes de cada mes, desde las 16.00 hasta las 18.00 horas, los padres y las madres disponen de un tiempo para visitar a los tutores/as de sus hijos/as (visita con cita).

Los objetivos que se plantean en estas reuniones (generales/individuales) son los siguientes:

- ✓ Informar sobre organización y funcionamiento del Centro y las vías para su participación y la gestión del mismo.
- ✓ Informar sobre contenidos y criterios de evaluación.
- ✓ Dar a conocer los derechos y deberes de los alumnos.
- ✓ Informar al menos una vez por mes de la evolución de sus hijos/as.
- ✓ Tratar aspectos de conducta, absentismo escolar y rendimiento escolar de los alumnos.

Cada año, el profesorado intenta el acercamiento de los padres/madres a través de actuaciones conjuntas. Se realizan encuentros y celebraciones con motivo de la Navidad, Carnaval, Día de Canarias. Para ello se solicita la colaboración de los mismos en aspectos como: vestuario, comidas, organización de actos, etc. Este curso escolar quedan cancelados los eventos con las familias en el centro, aunque se utilizará la web del centro para celebrar con ellos estas festividades.

### **Relación con la Comunidad**

Nuestro centro colabora tradicionalmente:

Con el Ayuntamiento:

- Participando en aquellas actividades a las que seamos invitados: visitas, representaciones, actividades complementarias etc.
- Solicitando colaboración en el mantenimiento de las instalaciones del centro, en la dotación de diverso material necesario, en el transporte para la realización de salidas. .

Con el Cabildo Insular:

- Solicitando la realización de actividades complementarias y/o extraescolares.
- Solicitando las correspondientes autorizaciones para visitar los centros turísticos.

Con los colegios del municipio:

- Encuentros puntuales de celebración (Mararía y Las Breñas).
- Reuniones de coordinación (han sido propuestas por este centro al servicio de Orientación para este curso) y visita con los alumnos de 6º de Educación Primaria que vayan a cursar estudios de Secundaria en el próximo curso escolar (IES de Yaiza).

Con los Servicios Sociales del Ayuntamiento:

- Cuestiones de seguimiento de alumnos con alguna problemática y con la organización de AMPA.

Con AMPA:

- Programación de actividades complementarias y extraescolares y otros asuntos relacionados con la vida escolar. Estrecha coordinación con el centro.

\*Durante la pandemia, todas estas actividades presenciales quedan canceladas, pudiendo proponerse actividades on line. La coordinación con las diferentes instituciones, cuando sean necesarias, se hace por videoconferencia.

## **6. CONCRECIÓN DEL PROCESO DE EVALUACIÓN DE LA PGA**

### **Elaboración y aprobación de la Programación General Anual. Cumplimiento**

La Programación General Anual (PGA) es el documento institucional de planificación académica que el centro elaborará al comienzo de cada curso escolar, para concretar las actuaciones derivadas del proyecto educativo. Recoge los aspectos relativos a la organización y funcionamiento del centro, incluidos los proyectos, las programaciones didácticas y todos los planes de actuación acordados para el curso.

Es competencia del **director o directora** aprobar la programación general anual del centro, mediante resolución, sin perjuicio de las competencias del Claustro del profesorado, en relación con la planificación y organización docente (art. 132 de la LOE).

**Seguimiento y evaluación de la Programación General Anual**

La PGA, una vez aprobada, será de obligado cumplimiento para toda la comunidad educativa del centro (art. 42.3 del Decreto 81/2010).

Una vez aprobada la Programación General Anual, un ejemplar de la misma quedará en la secretaría del centro a disposición de los miembros de la comunidad educativa. Así *mismo*, se expondrá una copia de dicho documento en el sitio Web del centro, si dispusiera del mismo (art. 42.5 del Decreto 81/2010).

El Equipo Directivo revisará y velará por el grado de cumplimiento de la Programación General Anual al menos una vez al trimestre a lo largo del curso. También lo hará el Claustro y el Consejo Escolar con la misma periodicidad, a fin de poder formular al Equipo Directivo, si fuera preciso, las propuestas pertinentes. El Director, como presidente del Claustro y Consejo Escolar, tomará constancia de los acuerdos alcanzados. En todo caso, aun cuando no se precisara introducir ninguna modificación, se dejará constancia del cumplimiento del trámite de revisión.

Sobre el cumplimiento global de la Programación General Anual se realizará una Memoria, que incorporará, además, la evaluación hecha por el Claustro del Profesorado sobre su aplicación.



## ANEXO I

## PLAN DE MEJORA (teniendo en cuenta las propuestas de mejora de la Memoria de Final de Curso 2019-2020)

OBJETIVOS	ACTUACIONES PARA LA MEJORA	RESPONSABLES	TEMPORALIZACIÓN	EVALUACIÓN DEL PROCESO: ACCIONES	QUIÉN EVALÚA, DÓNDE, CÓMO...
<b>Impulsar el uso de las TIC.</b>	<p>Actividades que fomenten las TIC en las programaciones de aula desde todas las áreas y proyectos. Uso de plataformas digitales para comunicación con las familias y trabajo con el alumnado.</p> <p>Talleres en el aula sobre manejo de Plataformas digitales.</p> <p>Publicaciones en web del centro. Uso de Konvoko.</p>	Equipo Directivo. Coordinador TIC. Todo el profesorado.	Todo el curso escolar.	<p>Publicación de actividades finales en la web/blogs, que partirán de los proyectos del centro y actividades de aula. Trimestral.</p> <p>Trabajo con el alumnado a través de las plataformas digitales.</p> <p>Videoconferencias.</p> <p>Seguimiento en CCP. Actas.</p>	El equipo coordinador. El equipo de coordinación pedagógica. Actas trimestrales en CCP.
<b>Mejorar la comunicación lingüística y matemática en todos los niveles.</b>	<p>Plan de trabajo del Programa Impulsa. Programas de refuerzo. En las programaciones se cuidarán los procedimientos metodológicos que favorezcan la comunicación lingüística y matemática. Actividades desde los proyectos del centro. PFC.</p>	El Equipo Directivo. Coordinadores de proyectos. Docentes Impulsa. Todo el profesorado.	Todo el curso escolar.	<p>Seguimiento trimestral en CCP y sesiones de evaluación. Actas.</p>	El equipo de coordinación pedagógica. Claustro. Actas trimestrales en CCP y memoria de final de curso.

	Apoyos pedagógicos.				
<b>Adaptar las programaciones didácticas.</b>	<p>Atender a los nuevos escenarios que se pudieran plantear.</p> <p>Acciones de carácter inclusivo.</p> <p>Adaptaciones teniendo en cuenta los aprendizajes esenciales, los planes de refuerzo y recuperación, plan de gestión emocional con el alumnado.</p> <p>Incluir acciones que promuevan las TIC y demás proyectos del centro.</p>	Equipo Directivo. Profesorado.	Septiembre- Octubre. Todo el curso escolar.	Los quintos lunes en horario de exclusiva. En CCP. Actas.	<p>El Equipo Directivo evaluará las programaciones.</p> <p>Seguimiento en CCP. Actas.</p>
<b>Potenciar la Convivencia positiva en el Centro.</b>	<p>Actualizar Plan de Convivencia y Plan de Acción Tutorial.</p> <p>Incrementar las competencias sociales del alumnado y fomentar estrategias de resolución de conflictos.</p> <p>Mediación escolar y la comisión de convivencia.</p> <p>Implicación del alumnado en el proceso.</p>	Equipo Directivo. Comisión de Convivencia. Todo el profesorado.	Primer trimestre. A lo largo del curso.	Seguimiento trimestral en CCP. Actas.	Equipo Directivo y Convivencia. Equipo de coordinación pedagógica. Actas trimestrales en CCP.

<b>Fomentar y potenciar los proyectos del centro.</b>	Planificación consensuada de un PFC significativo atendiendo a las necesidades del centro. Coordinación efectiva de los diferentes proyectos y redes.	Equipo Dinamizador. Coordinadores de proyectos y redes. Todo el profesorado.	Todo el curso escolar.	Desarrollo y puesta en común de las propuestas de Plan de Formación, proyectos y redes educativas. Valoración trimestral en CCP.	El equipo de coordinación pedagógica. Claustro. Actas trimestrales en CCP.
<b>Elaborar el Plan de Acción Tutorial (PAT)</b>	<p>Actualizar PAT. Adaptarlo a la nueva situación.</p> <p>Diseñar Plan de acogida alumnado y familias. Trabajo de la gestión emocional (asambleas diarias).</p> <p>Buscar estrategias que mejoren la comunicación y participación de la familia.</p> <p>Potenciar la educación en valores.</p>	Tutores/as.	Principio de curso. A lo largo del curso.	Seguimiento en CCP. Actas.	De manera trimestral en CCP. Actas. Memoria final de curso.